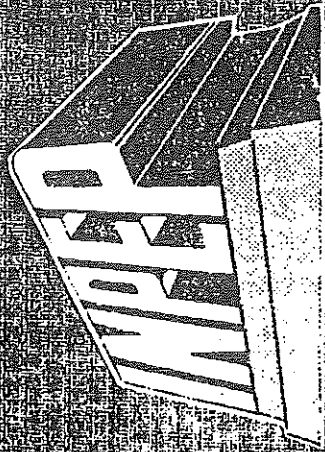
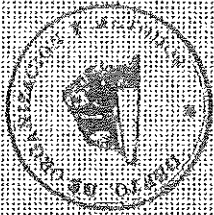


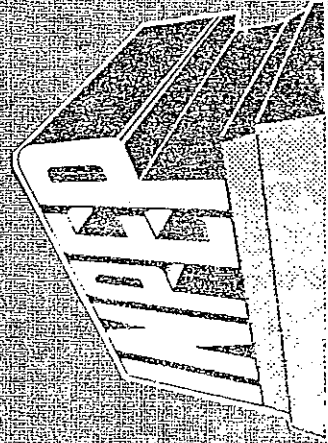
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
- INPEP -

# MEMORIA 1993



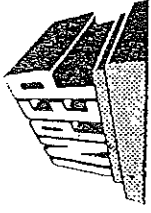
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIÓNES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
INPEP

# MEMORIA 1993



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

15 C. P. Edificio Urrutia Abrego II N° 402 - Centro de Gobierno, Código Postal -01-117  
Tels.: 22-4011 y 22-7222 - San Salvador, El Salvador, C. A.



MEMORIA DE LABORES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

SUBGERENCIA TECNICO-  
ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE  
PLANIFICACION

ENERO 1995

AL SERVICIO DE SUS ASEGURADOS

ORGANOS DE DIRECCION Y SUPERVISION

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Lic. Ricardo Alberto  
Alvarenga Valdivieso

DIRECTORES

PROPIETARIOS

SUPLENTES

MINISTERIO DE HACIENDA

Lic. Alberto Padilla  
Aquino

Sr. José Salvador Sana-  
bria.

MINISTERIO DE EDUCACION

Dr. Raymundo Antonio  
Rodríguez Barrera

Lic. Mario Antonio -  
Reyes

MINISTERIO DE TRABAJO Y  
PREVISION SOCIAL

Dr. Mario Alcides Pa-  
dilla

Lic. Pablo Rodríguez  
Lara  
(Desde 28 Abril)

MINISTERIO DE SALUD PU-  
BLICA Y ASISTENCIA SO-  
CIAL

Sr. Mauricio Antonio  
Reyes

Lic. José Rolando Ve-  
lásquez Joya  
(Hasta 15 Junio)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Lic. Napoleón Salaman-  
ca

Ing. Marco Aurelio Za-  
capa  
(Desde 15 Junio)

ASOCIACIONES DE EMPLEA-  
DOS PUBLICOS ADMINISTRA-  
TIVOS

Ing. Manuel de Jesús  
Amaya  
(Hasta 25 Nov.)

Ing. Marco Antonio Ban-  
deras Cornejo  
(Hasta 25 Nov.)

Sr. Eduardo Arias

Sr. Jorge Eduardo Ri-  
vera

Sra. Margoth Idalia -  
Ramos de Cáceres

Sra. Yolanda de la Paz  
Avilés de Sotelo

ASOCIACIONES GREMIALES  
DEL MAGISTERIO

Prof. Ricardo Adán Gó-  
mez Soto

Prof. Rafael William -  
Hernández Vaquerano

ASOCIACIONES DE EX-EM-  
PLEADOS PUBLICOS PEN-  
SIONADOS POR INPEP

Sr. Napoleón Nave Rebollo  
Sr. Miguel Angel Qui-  
rós

SECRETARIO DE JUNTA  
DIRECTIVA

Lic. Edith Adeliné  
Courtade de Cáceres

CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA

PROPIETARIOS

SUPLENTE

MINISTERIO DE HACIENDA

Lic. Mauricio Augusto  
Hernández Bonilla

Lic. Carmen Margarita  
Gattás de Zepeda  
(Desde 19 Nov. )

Lic. Carmen Margarita  
Gattás de Zepeda  
(Hasta 18 Nov. )

Lic. Mario Humberto  
Cabrera Chicas

Lic. María Teresa Angulo  
Cáder  
(Desde 20 Nov. )

Lic. José Mauricio Agui-  
luz

Lic. Vinicio Alessi Mo-  
rales Salazar

ASOCIACIONES DE EMPLEA-  
DOS PUBLICOS ADMINISTRA-  
TIVOS

Sra. Carmen Rodríguez  
de Perla

Br. Daniel Alcides Cam-  
pos Iglesias

ASOCIACIONES GREMIALES  
DEL MAGISTERIO

Prof. Daniel Martínez  
Ramos

Prof. Victor Manuel Apa-  
ricio

ASOCIACIONES DE EX-EM-  
PLEADOS PUBLICOS PEN-  
SIONADOS POR EL INPEP

Sr. Mario Roberto Mon-  
tecino Méndez

Lic. Hugo Alfredo Mario  
na Paniagua

COMISION TECNICA DE INVALIDEZ

PROPIETARIOS

Dr. Julio Cesar Bottari  
Dr. Francisco José Escobar

CONTENIDO

CAPITULO

PAGINA

INTEGRACION DE LOS ORGANOS DE  
DIRECCION Y SUPERVISION

INTRODUCCION i

I- POBLACION CUBIERTA 1

II- SISTEMA DE PENSIONES 7

III- PROGRAMA DE PRESTAMOS 19

IV- GESTION ECONOMICO-FINANCIERA 25

1- Recursos 25

2- Ingresos y Gastos 26

3- Reserva Técnica 31

4- Distribución de las Inversiones 34

5- Rendimiento de las Inversiones de  
Reserva Técnica 38

6- Estados Financieros 39

V- GESTION TECNICO-ADMINISTRATIVA 50

1- Dirección y Administración 50

2- Estudios Técnicos y otros 53

3- Administración del Recurso Humano 56

4- Acciones Jurídicas 59

- ANEXOS

## INTRODUCCION

La gestión desarrollada por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP -, se enmarca en el campo de la Seguridad Social, desde sus inicios en el año de 1975, dándole cobertura a los empleados civiles administrativos y docentes; específicamente en el área de la Previsión. Su objeto principal es el manejo e inversión de sus recursos económicos destinados al pago de prestaciones, al presentarse los riesgos de invalidez, vejez y muerte. Colateralmente y como línea de inversión de las reservas técnicas, se mantiene desde 1978 el Programa de Préstamos en las líneas de personales e hipotecarios; orientado a cubrir necesidades económicas de corto plazo y de una vivienda digna, a la población cubierta por el Sistema.

Esta Memoria de Labores, es el documento institucional que recopila las actividades más relevantes realizadas por el INPEP, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 1993; presentando información cualitativa y cuantitativa de la gestión desarrollada, conducente al logro de proporcionar un mejor servicio al asegurado y pensionado del sistema.

El presente documento contiene en primera instancia la integración de los Organos de Dirección y Supervisión, seguidamente se presentan los cinco capítulos que conforman la Memoria, conteniendo el análisis, cuadros y gráficos de datos estadísticos. A continuación se expone una breve reseña de los capítulos:

**CAPITULO I :** Presenta las cifras y características de la población cubierta por el INPEP, su composición por régimen, sexo y organismo; así como los montos generados en concepto de aportaciones y cotizaciones, y los salarios cotizables.

**CAPITULO II :** Contiene la información relativa a las prestaciones pecuniarias en concepto de pensiones y asignaciones otorgadas a los asegurados y derecho-habientes, según Ley del INPEP y D.L. No. 667.

**CAPITULO III :** Muestra las prestaciones adicionales que concede el INPEP, relativas al Programa de Préstamos; cubriendo los regímenes administrativo y docente, destacando el tipo de préstamo, destino de los fondos, número y montos otorgados.



CAPITULO IV : Presenta la situación económica y financiera del Instituto, a través de: los ingresos y egresos; reservas técnicas, su inversión y rendimiento; y de los estados financieros al 31 de diciembre de 1993.

CAPITULO V : Contiene información sobre los aspectos más relevantes de la gestión técnico-administrativa y jurídica del Instituto.

ANEXOS : Comprenden información detallada sobre la población cubierta por el sistema del INPEP.

## CAPITULO I

### POBLACION CUBIERTA

La población cubierta se encuentra estructurada en dos regímenes: Administrativo y Docente; el primero, está conformado por los servidores públicos civiles administrativos, y el segundo, por los docentes escalafonados o no, que prestan sus servicios en los diferentes niveles educativos del país.

Los regímenes comprenden tanto población activa como pasiva. En la activa, se distinguen, además de los cotizantes voluntarios, empleados cotizantes de tres Organismos: Gobierno Central, Instituciones Oficiales Autónomas y las municipalidades; estas últimas sólo en el Régimen Administrativo. En la población pasiva, se ubican los pensionados y derecho-habientes.

Durante 1993 las primas de cotización y aportación se mantuvieron constantes en el tercer escalón, con una prima global de 9% y 12% en los Regímenes Administrativo y Docente, respectivamente; la cual es distribuida en forma igualitaria a empleado y empleador.

La población activa cubierta por el INPEP se presenta en detalle en el cuadro No. 1 y para una mejor comprensión se agregan las gráficas Nos. 1 y 2 que muestran regímenes, organismos, sexo de los asegurados y montos de cotizaciones y aportaciones generados en el año; así como también los respectivos salarios cotizables.

Entre los resultados que presenta dicho cuadro, se observa una población total de 122,881 empleados cotizantes; mostrando un mínimo incremento de 0.9%, respecto al año anterior. Este bajo incremento en el número de cotizantes, obedece a una compensación entre la política restrictiva del Gobierno de la República tendiente a reducir el aparato estatal y los resultados de: Los Acuerdos de Paz, Plan Económico 1989-1994 y el Plan de Reconstrucción Nacional; que permitieron el reforzamiento y creación de instituciones gubernamentales.

Del universo de empleados públicos el 79.6% (97,757) corresponde al Régimen Administrativo, los que a su vez han generado \$ 205.1 millones en concepto de cotizaciones y aportaciones en el año; observándose una mayor participación del sexo masculino y más del 50% ubicado en el Gobierno

Central. El Régimen Docente absorbe 25,124 empleados que equivale al 20.4% del total de cotizantes, generadores de 4 69.5 millones en cotizaciones y aportaciones; mostrando este régimen una mayor participación del sexo femenino y el 99.5% de empleados en el Gobierno Central.

Mayor información sobre la población activa cubierta por el Instituto, se presenta en la parte de Anexos; mostrando cifras y datos con relación a la forma de contratación, organismo y sus dependencias, sexo y ubicación geográfica de la Institución.

En la población pasiva cubierta por el INPEP, se encuentran los 37,079 pensionados y derecho-habientes que se han acogido al Sistema Previsional y reciben prestaciones pecuniaras y sociales de parte del Instituto; el comportamiento de esta población se aborda en el capítulo II de esta Memoria.

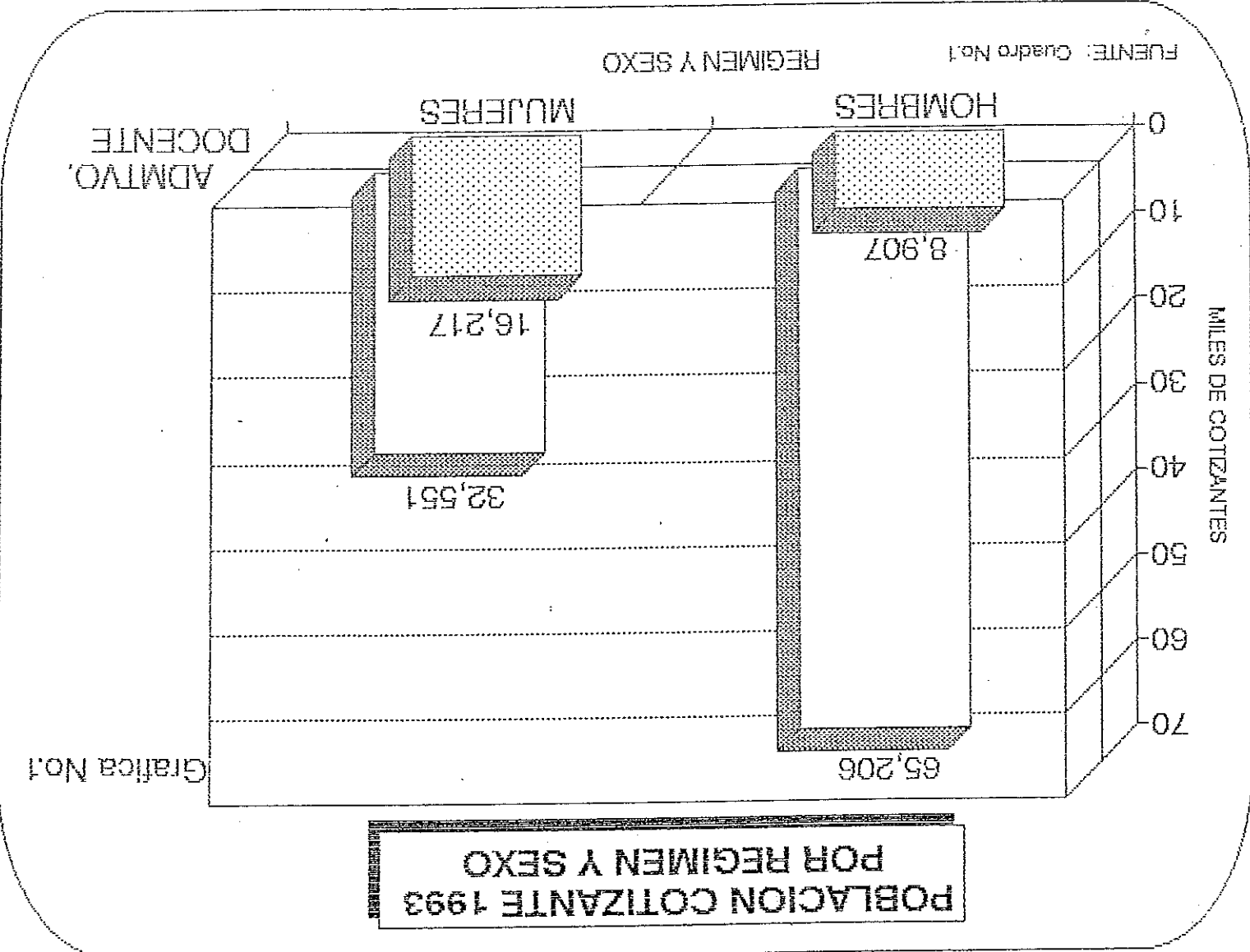
Una relación sobre la carga población / activa / población pasiva, determina 3 cotizantes por pensionado administrativo y 3 cotizantes por pensionado docente.

POBLACION COLIZANTE, MONTO DE SALARIOS, APORTACIONES Y COLIZACIONES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993. POR REGIMEN, SEXO Y ORGANISMO  
 (MONTO EN COLONES)

REGIMEN	GOBIERNO CENTRAL	INSTITUCIONES AUTONOMAS	MUNICIPALIDADES	CONSOLIDADO
TOTAL COLIZANTES	76,895	35,062	10,924	122,881
ADMINISTRATIVO				
COLIZANTES	51,907	34,926	10,924	97,757
Hombres	33,597	22,799	8,810	65,206
Mujeres	18,310	12,127	2,114	32,551
MONTO APORTACIONES	57,589,342.00	39,076,493.00	5,884,704.00	102,550,539.00
MONTO COLIZACIONES	57,586,024.00	39,066,942.00	5,916,912.00	102,569,878.00
MONTO COLIZACIONES Y APOR-				
TACIONES VOLUNTARIAS 1/	-	-	-	100,790.00
MONTO SALARIO ANUAL 2/	1,279,763,155.56	868,366,511.11	130,771,200.00	2,278,900,866.67
DOCENTE				
COLIZANTES	24,988	136	-	25,124
Hombres	8,871	36	-	8,907
Mujeres	16,117	100	-	16,217
MONTO APORTACIONES	34,541,001.00	187,823.00	-	34,728,824.00
MONTO COLIZACIONES	34,535,381.00	187,824.00	-	34,723,205.00
MONTO COLIZACIONES Y APOR-				
TACIONES VOLUNTARIAS 1/	-	-	-	30,328.00
MONTO SALARIO ANUAL 2/	575,683,350.00	3,130,383.33	-	578,813,733.33

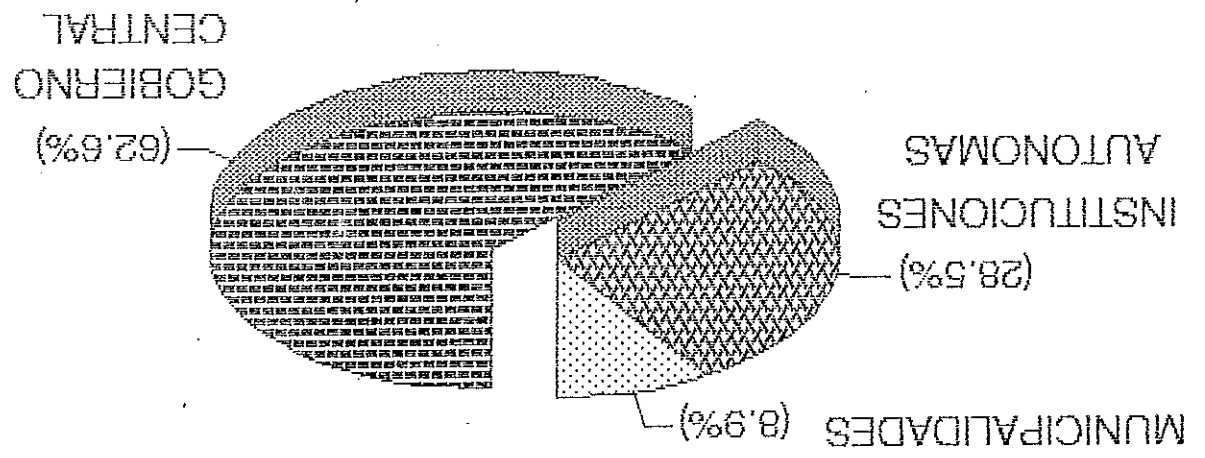
FUENTE: DIFTO. DE RECAUDACIONES

1/ Comprende aquellos asegurados que cesan en el empleo sin tener derecho a pensión, asumiendo el pago total de cotizaciones y aportaciones. Calculadas de acuerdo al Salario Básico Regulador  
 2/ Salario anual estimado en base a la aportación y cotización real recibida.



**POBLACION COTIZANTE 1993  
POR ORGANISMO**

Gráfica No.2



FUENTE: Cuadro No. 1

## CAPITULO II

### SISTEMA DE PENSIONES

El sistema de pensiones para los empleados públicos civiles es administrado por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, el cual fue creado como un ente de previsión en el campo de la seguridad social para cumplir mandato constitucional; teniendo como finalidad proporcionar a los servidores del Estado los medios de vida decorosos al concluir su carrera y brindarles la protección necesaria a su grupo familiar.

Este sistema comprende los regimenes de empleados civiles: administrativos y docentes, quienes están protegidos al presentarse los riesgos de invalidez, vejez y muerte. Las prestaciones se abonan en dinero en forma de pagos periódicos, en el caso de las pensiones y en forma de capital por una sola vez, cuando son asignaciones.

En el presente año, el Instituto continuó otorgando pensiones a través del "Sistema Temporal de Pensiones de Vejez" aprobado mediante Decreto Legislativo No. 401 del 03



de diciembre de 1992, que prorroga el D.L. No. 667 hasta el 30 de junio de 1993; favoreciendo a aquellos empleados públicos que cumplen en este período con los requisitos exigidos por el mencionado decreto; otorgando a aquellos asegurados que se acojan al sistema, el cien por ciento del salario básico regulador al cumplir treinta o más años de servicio al Estado, sin límite de edad en ambos regímenes. En el caso de los asegurados que no cumplen con el tiempo de servicio establecido, y desean retirarse, existen opciones y requisitos para el retiro.

Es importante mencionar, que parte del financiamiento de estas pensiones proviene del Estado, a través del Ministerio de Hacienda; conforme distribución de la responsabilidad financiera que según el tiempo laborado absorba el INPEP y el Estado.

Los cuadros Nos. 2 y 3, así como las gráficas Nos. 3, 4, 5 y 6, reflejan los resultados de la gestión durante el año 1993; conteniendo información sobre el número, monto, clase y regímenes de las pensiones y asignaciones pagadas por el sistema de pensiones tradicional (Ley del INPEP) y el Sistema Temporal de Pensiones de Vejez (D.L. 667 y prórrogas).

El número de pensiones en curso de pago arroja un total de 27,151 al 31 de diciembre de 1993, presentando un 8.2% de incremento en términos de alzas y bajas, con relación al año anterior; y observándose a nivel de regímenes, un aumento de 2,065 pensiones en el administrativo y 2 casos en el docente.

Referente a las erogaciones efectuadas en el periodo, éstas se incrementaron en 13.7% con respecto al año anterior; alcanzando un total de \$226.5 millones, distribuidos en los regímenes administrativo y docente en 73.3% y 26.7%, respectivamente (Gráfica No. 3). El incremento en referencia obedece principalmente al aumento en el número de pensionados, que pasan a engrosar las clases pasivas cubiertas por el INPEP.

La gráfica No. 4 muestra en forma global la distribución del número por clase de pensión, observándose que un 50.8% es absorbido por las pensiones de vejez, seguido por las de orfandad y viudez con un 24.2% y 21.2%, respectivamente; siendo esto congruente con los montos erogados, de los que se ha destinado un 80.3% al pago de pensiones por vejez.

A nivel de régimen, en el administrativo, al comparar los montos pagados de pensiones del presente periodo con los del

ejercicio 1992, presenta un incremento del 18.5%, alcanzando para 1993 un total de ¢166.1 millones; monto que se incrementa al adicionársele el pago de ¢8.0 millones en concepto de aportaciones por parte del INPEP, para la prestación de los servicios médico-hospitalarios del ISSS a los pensionados de vejez e invalidez que cubre este régimen. A este nivel resalta también, que las pensiones por vejez absorben la mayor proporción del monto pagado en el período, con un 75.9% de participación.

En relación al régimen docente, el pago de pensiones se incrementó en 2.4% con respecto al año anterior; alcanzando un monto total de ¢60.4 millones, del cual la prestación de pensiones por vejez absorbe el 92.2%; existiendo una mínima participación del resto de pensiones.

Referente a los montos promedios de las pensiones de vejez pagados durante el período, el régimen administrativo presenta un promedio por pensión de ¢ 992.00 y el docente de ¢ 1,243.54.

En el mes de diciembre se efectúa a los pensionados y derecho-habientes el pago de aguinaldos, equivalente al 50% del monto de la pensión con límite de ¢ 950.00 para este año. Durante 1993 el Régimen Administrativo canceló un monto

total de ¢6.1 millones, con un incremento de 9.7% respecto al año anterior y el Docente erogó un total de ¢2.4 millones, por el mismo concepto, superando el año 1992 en un 2.3%.

En lo que respecta al pago de asignaciones, éste ascendió a 124 por un monto de ¢570,137.00, de las cuales 119 corresponden al Régimen Administrativo, prevaleciendo las asignaciones por vejez; y 5 al Régimen Docente, de las que un 80% pertenece a asignaciones por muerte.

En cuanto al Sistema Temporal de Pensiones de Vejez -D.L. No. 667-, al final del período en referencia se cuenta con un total de 9,928 pensiones en curso de pago; presentando una participación del 62.2% el Régimen Administrativo y el 37.8% restante el Docente (Gráfica No.6). El incremento reflejado en el año 1993 con relación a 1992 es de 1,742 nuevas pensiones, equivalente a un 21.3%.

En cuanto a los montos pagados por el Instituto en este sistema, durante el año 1993 alcanzó la suma de ¢81.6 millones, mostrando un incremento del 79.8% en relación al año anterior; del monto pagado ¢45.9 millones corresponden al Administrativo y ¢35.7 millones al Docente (Gráfica No.5).

El incremento observado en el número y monto de estas pensiones, es poco significativo si lo comparamos con el alza que reflejó el año 1992; debido principalmente a la caducidad del Decreto en el mes de junio/93 y a que no se prorrogó el Decreto Legislativo No.111 " Ley de compensación económica por retiro voluntario de servidores públicos", cuya vigencia venció el 31 de diciembre de 1992, que motivaba aún más el retiro y pensionamiento de empleados que cumplían con los requisitos para jubilarse.

El monto promedio de las pensiones pagadas en este sistema temporal, fue de \$1,500.00 en el régimen administrativo y \$1,540.00 en el docente; en los cuales la participación del INPEP es de un 39.8% en el primero y 49.6% en el segundo; proporciones que presentan una leve variación respecto al año anterior.

En este Sistema los aguinaldos pagados ascendieron a \$3.2 millones, de los cuales \$1.8 millones corresponden al administrativo y \$1.4 millones al docente.

Por otra parte, al observar las pensiones pagadas por este sistema, a nivel de clase o tipo de pensión, se deduce que en su mayoría (99%) los fondos son absorbidos por las de vejez (cuadro No. 3).

NUMERO Y MONTO DE PENSIONES Y ASIGNACIONES PAGADAS EN 1993 SEGUN LEY INPEP

POR REGIMEN Y CLASE

(Monto en colones)

CLASE DE PRESTACION		REGIMEN ADMINISTRATIVO		REGIMEN DOCENTE		TOTAL	
NUMERO	\$	NUMERO	\$	NUMERO	\$	NUMERO	\$
PENSIONES *	22,266	100.0	166,129,470	100.0	4,885	100.0	60,414,658
VIEJES	10,201	45.8	126,117,329	75.9	3,587	73.4	55,710,913
INVALIDES	586	2.6	4,831,784	2.9	36	0.8	375,256
VIJES	5,295	23.8	22,413,080	13.5	465	9.5	2,088,585
COMUNIDAD	5,863	26.3	11,900,708	7.2	715	14.6	1,899,558
ASCENDIENTES	321	1.5	866,569	0.5	82	1.7	340,346
ASIGNACIONES	119	100.0	534,820	100.0	5	100.0	35,317
FOR VIEJES	77	64.7	404,405	75.6	1	20.0	6,794
FOR MUJERES	42	35.3	130,415	24.4	4	80.0	28,523
	227,151	100.0	226,544,128	100.0	27,151	100.0	27,151
	181,828,242	50.8	181,828,242	80.3	13,788	92.2	13,788
	5,207,040	2.3	5,207,040	2.3	622	0.6	622
	24,501,665	21.2	24,501,665	10.8	5,760	3.5	5,760
	13,800,266	24.2	13,800,266	6.1	6,578	3.1	6,578
	1,206,915	1.5	1,206,915	0.5	403	0.6	403
	411,199	62.9	411,199	72.1	78	19.2	19.2
	158,938	37.1	158,938	27.9	46	80.8	80.8
	570,137	100.0	570,137	100.0	124	100.0	124
	411,199	62.9	411,199	72.1	78	19.2	19.2
	158,938	37.1	158,938	27.9	46	80.8	80.8

\* Incluye el pago de Aguinaldo

PENSIONES PAGADAS EN 1993 SEGUN DECRETO LEGISLATIVO NO. 667

POR REGIMEN Y DESTINO

(MONTOS EN COLONES)

PRESTACION	REGIMEN ADMITIVO.		REGIMEN DOCENTE		TOTAL	
	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO	NUMERO	MONTO
PENSIONES *	6,172	45,869,608	3,756	35,746,748	9,928	81,616,356
VERBZ	6,093	45,453,969	3,736	35,642,765	9,829	81,096,734
BENEFICIARIOS	79	415,639	20	103,983	99	519,622

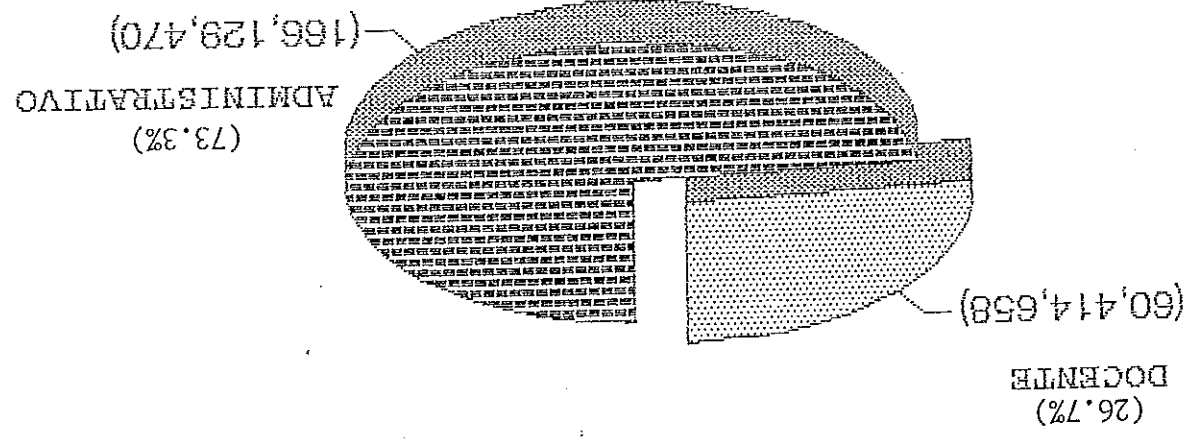
\* Incluye pago de aguinaldos.

NOTA: En el numero se incluyen pensionados en Coordinacion ISSS-IMRR y HACIENDA-IMRR y los montos corresponden unicamente a la responsabilidad financiera del INPR.

FUENTES: Informes del Departamento de Estadísticas

DISTRIBUCION MONTOS PENSIONES EN 1998  
POR REGIMEN ( LEY INPEP )

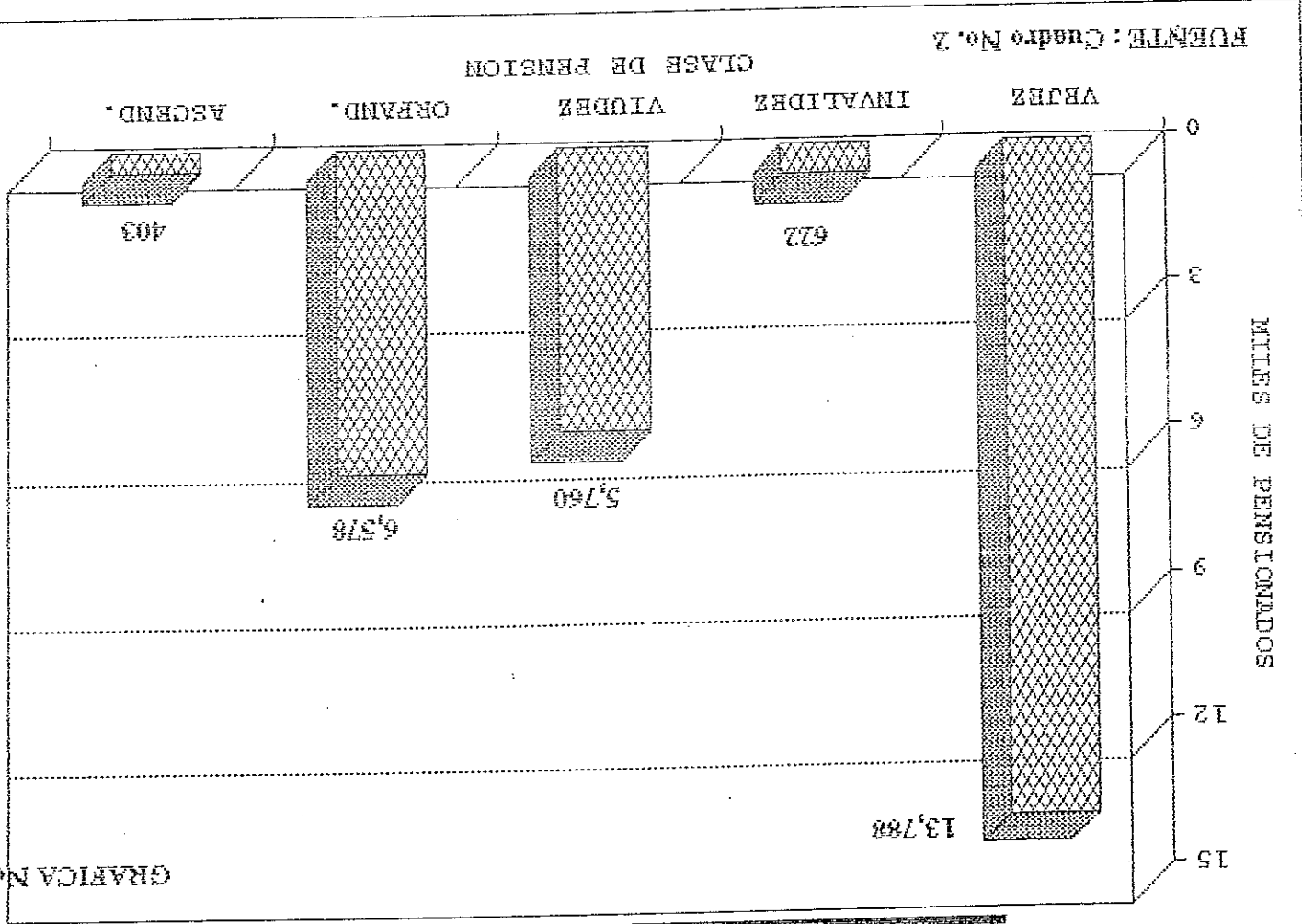
GRAFICA NO. 3



FUENTE: Cuadro No. 2



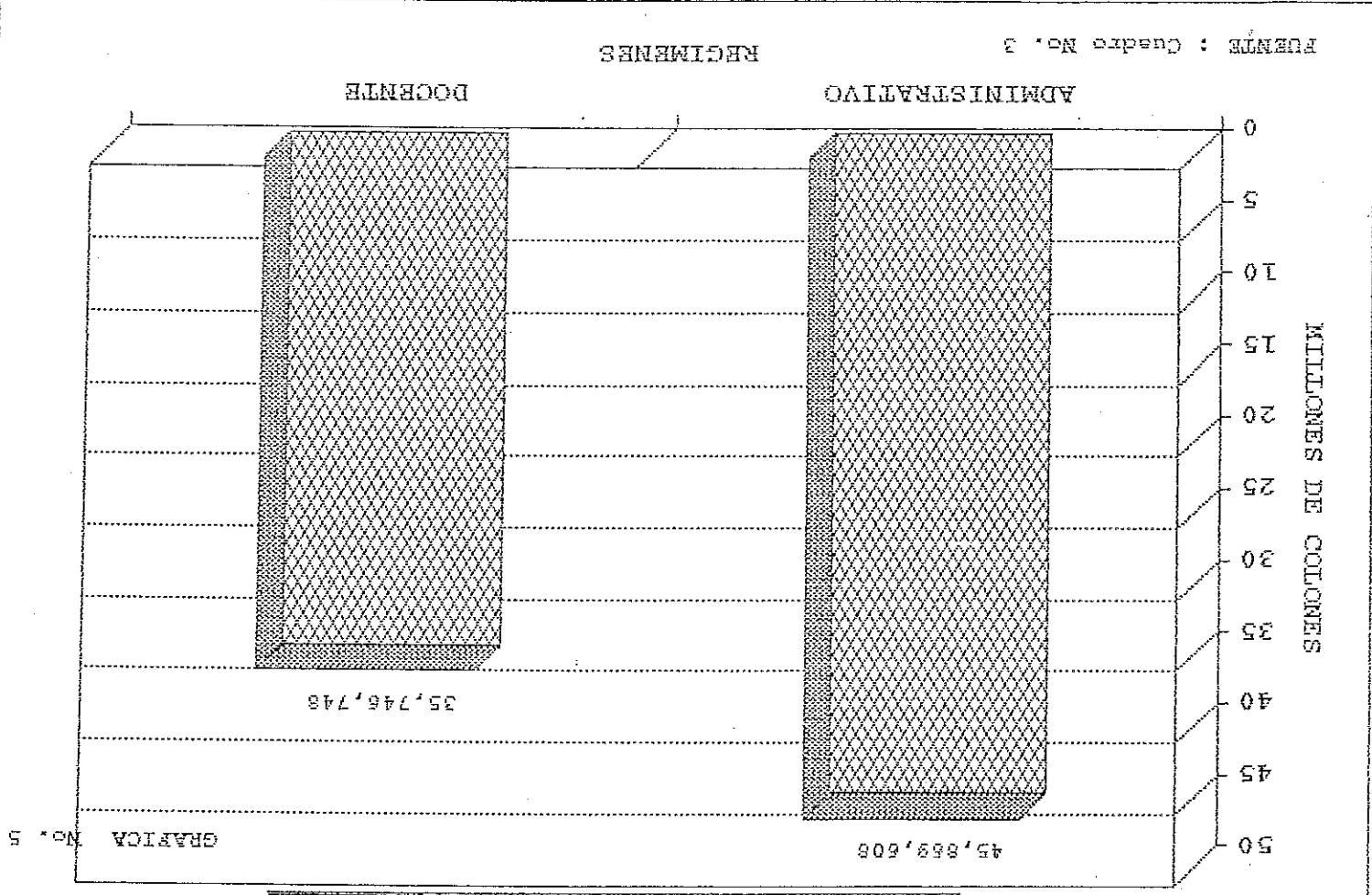
DISTRIBUCION NUMERO PENSIONES EN 1993  
 POR CLASE (LEY INPEP)



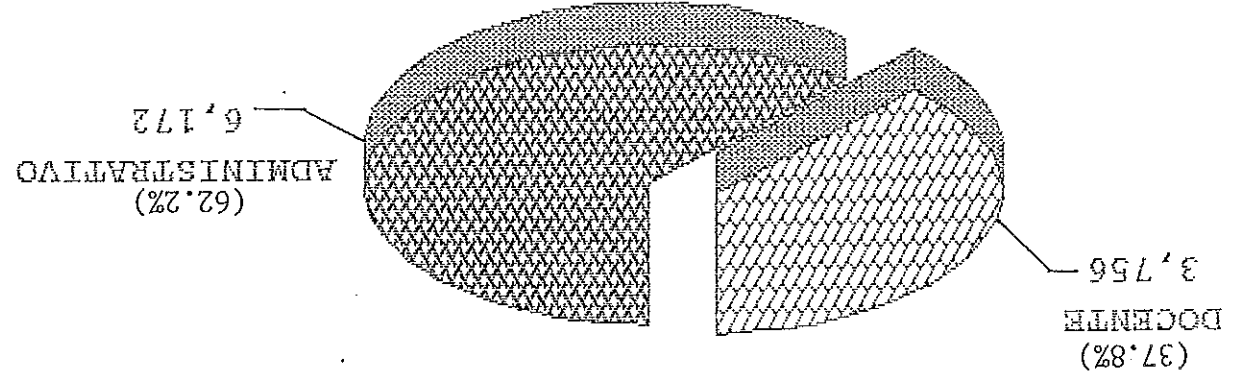
GRAFICA No. 4

FUENTE: Cuadro No. 2

MONTO DE PENSIONES EN 1993  
 POR REGIMEN (D.T. # 667)



NUMERO DE PENSIONES EN 1993  
POR REGIMEN (D.L. # 667)



GRAFICA No. 5

FUENTE : Cuadro No. 3

### CAPITULO III

#### PROGRAMA DE PRESTAMOS

El programa de Préstamos, es uno de los rubros de inversión de los recursos de la Reserva Técnica del Sistema Nacional de Pensiones a cargo del INPEP; cuyo objetivo fundamental es brindar un beneficio socio-económico a la población cubierta, a través del otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios; destinados a cubrir necesidades económicas de consumo y de vivienda de los asegurados y pensionistas del Instituto, en los Regímenes Administrativo y Docente.

Para el otorgamiento de préstamos se cuenta con los Reglamentos respectivos que, entre otros aspectos, contiene los destinos para cada tipo de préstamos. Los personales se destinan para: gastos médicos, gastos personales, cancelación de deudas, ampliación o reparación de vivienda propia y prima para adquisición de vivienda; en los préstamos hipotecarios los destinos son: adquisición, construcción, reparación y ampliación de vivienda; asimismo para la compra de solares urbanos y pago de pasivos con garantía hipotecaria.

El otorgamiento de préstamos, por ser un rubro de inversión, está sujeto a la disponibilidad financiera del Instituto y a una programación establecida en el Programa de Inversiones; y, su ejecución está limitada a la capacidad operativa institucional.

El Cuadro No. 4 y la Gráfica No. 7, contienen los préstamos otorgados por el INPEP durante el año 1993; destacando: régimen, clase y destino, número y monto con su respectivo porcentaje de distribución.

Los resultados reflejados en dicho cuadro indican un total de 9.420 asegurados y pensionados beneficiados con el programa de préstamos, presentando un incremento del 34.8% en número y del 21.7% en monto, respecto al año anterior; lo cual obedece a que la actividad del programa en este año inició en los primeros meses y se mantuvo normal, a excepción del período septiembre - octubre por el conflicto laboral que se suscitó, ésto a diferencia del año anterior donde en el primer semestre la ejecución del programa había sido mínima.

Del total de otorgamientos, un 91% corresponden a los préstamos personales y el 9% restante a los hipotecarios; manifestándose por una parte los desequilibrios en las economías hogareñas, debido al alto costo de la vida y a los bajos ingresos familiares, que conducen a la población al endeudamiento; y, por otra parte, la poca demanda en préstamos para vivienda, debido a los elevados precios de las mismas y a lo engorroso de los trámites.

En cuanto a la participación de los regímenes a nivel de monto, en los préstamos personales el Administrativo absorbe un 91.6% y el restante 8.4% el Docente. En los préstamos hipotecarios, el Administrativo tiene una representatividad del 83.5% y el Docente, del 16.5% .

En los préstamos personales el destino de mayor demanda es el de cancelación de deuda (87.8%) seguido, en su orden, de los gastos médicos, gastos personales, ampliación o reparación de vivienda y prima de vivienda. En los préstamos hipotecarios de destaca la participación del destino: adquisición de vivienda, con un 83.9% del total otorgado.

Por otra parte se continuó con la comercialización de viviendas en la Urbanización "Llanos del Espino - II Etapa"; ubicada en el Departamento de Ahuachapán; proyecto financiado y propiedad del INPEP y construido por IVU. Esta Urbanización consta de 100 viviendas unifamiliares, adjudicándose en el período analizado 50 unidades y sumando un total de 94 viviendas adjudicadas al final del año 1993.

PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS OTORGADOS EN 1993

POR REGIMEN Y DESTINO

(MONTOS EN COLONES)

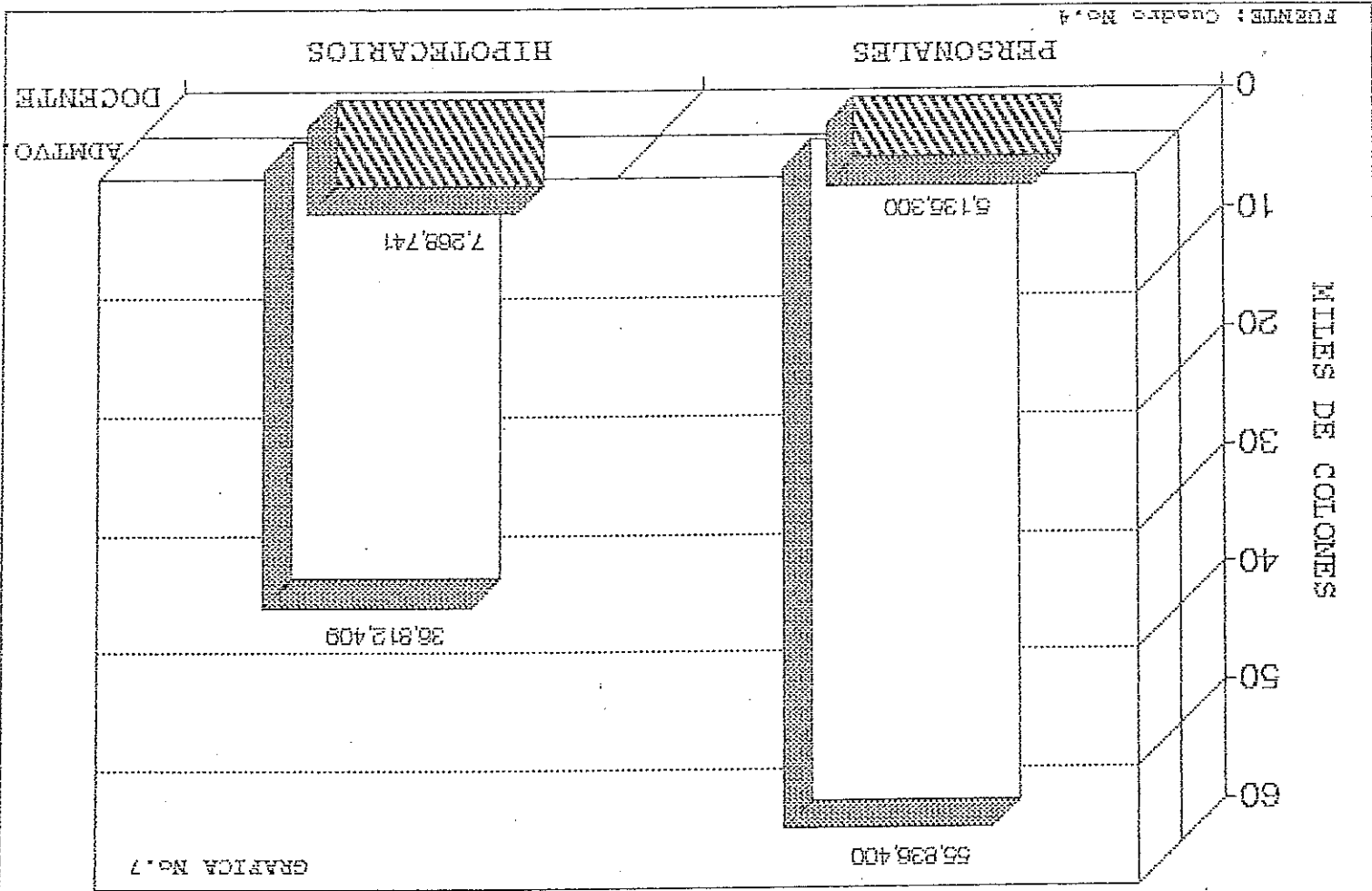
CLASE Y DESTINO	REGIMEN ADMINISTRATIVO			REGIMEN DOCENTE			TOTAL		
	NUMERO	\$	MONTO	NUMERO	\$	MONTO	NUMERO	\$	MONTO
<b>PERSONALES</b>	7,926	100.0	55,836,400	647	100.0	5,135,300	8,573	100.0	60,971,700
1. Gastos Personales	366	4.6	2,380,100	68	10.5	532,400	434	5.1	2,912,500
2. Cancelacion deuda	7,004	88.4	48,667,600	527	81.4	4,130,500	7,531	87.8	52,798,100
3. Gastos Medicos	409	5.2	3,630,000	34	5.3	301,700	443	5.2	3,931,700
4. Prima de Vivienda	17	0.2	103,300	3	0.5	23,000	20	0.2	126,300
5. Ampliacion o Reparac. de vivienda	130	1.6	1,055,400	15	2.3	147,700	145	1.7	1,203,100
<b>HIPOTECARIOS</b>	705	100.0	36,812,409	142	100.0	7,268,741	847	100.0	44,081,150
1. Adquisicion de Vivienda	598	84.8	32,423,971	113	79.6	5,964,922	711	83.9	38,388,893
2. Ampliacion de Vivienda	52	7.4	1,401,935	6	4.2	174,995	58	6.9	1,576,930
3. Construcion de Vivienda	26	3.7	1,849,400	8	5.6	492,176	34	4.0	2,341,576
4. Pago de Pasivos	20	2.8	908,394	15	10.6	636,648	35	4.1	1,545,042
5. Compra solares urbanos	9	1.3	228,709				9	1.1	228,709
	8,631		92,648,809	789		12,404,041	9,420		105,052,850

FUENTE: Boletín Estadístico - Marzo/94. Depto. de Estadísticas





# DISTRIBUCION MONTO PRESTAMOS OTORGADOS EN 1993, POR CLASE



## CAPITULO IV

### GESTION ECONOMICO-FINANCIERA

La situación económica y financiera del Instituto durante el ejercicio 1993, se muestra a través de las cifras y el análisis referente a: las fuentes y usos de los recursos; los resultados; las reservas técnicas -su inversión y rendimiento; y, los estados financieros al 31 de diciembre de 1993.

#### 1. RECURSOS

El Instituto cuenta con sus propios recursos económicos, provenientes de las operaciones realizadas en cada uno de los regímenes: administrativo y docente; los cuales sirven para garantizar el cumplimiento y desarrollo de los programas de previsión social que administra el INPEP. Las fuentes principales de estos recursos son : las cotizaciones de los empleados públicos civiles, las aportaciones de los organismos empleadores, las cotizaciones y aportaciones voluntarias, el rendimiento de las inversiones de reserva técnica y de ingresos corrientes, y otros productos (reintegros, comisiones, otros).

Estos recursos se utilizan para cubrir el pago de prestaciones, gastos administrativos, financieros y de capital; y, el excedente se destina al fortalecimiento de la reserva técnica en cada régimen.

## 2. INGRESOS Y EGRESOS

El Cuadro No. 5 presenta en síntesis las cifras de los principales rubros que constituyen las fuentes de ingreso y el destino de los gastos, a nivel de regímenes y en forma consolidada.

-INPEP-

1 9 9 3

Cuadro No.5

### FUENTES Y USOS DE RECURSOS (Millones de colones)

RUBROS	Regimen Administrativo	Regimen Docente	TOTAL
<b>INGRESOS</b>			
Cotizac. y Aportaciones	212.0	80.5	292.5
Productos s/Inversiones	154.4	31.0	185.4
- Ingresos Corrientes	10.0	0.5	10.5
- Reserva Técnica	144.4	30.5	174.9
Otros Productos	8.4	0.8	9.2
<b>TOTAL</b>	<b>374.8</b>	<b>112.3</b>	<b>487.1</b>
	=====	=====	=====
<b>GASTOS</b>			
Pago de Prestaciones	219.1	95.6	314.7
Gastos de Operación	32.6	5.8	38.4
Gastos Financieros	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>251.7</b>	<b>101.4</b>	<b>353.1</b>
	=====	=====	=====

FUENTE: Estado de Resultados por Ramos de Operación 1993

De acuerdo al cuadro anterior, el total de ingresos en 1993 ascendió a la cifra de \$ 487.1 millones, presentando un crecimiento de 29.3% con relación al año anterior; cuya mayor incidencia la determina el rubro de cotizaciones y aportaciones al absorber más del 50% del incremento en términos absolutos, como consecuencia de los aumentos salariales del 10% y 12% a los empleados públicos, en los meses de marzo y octubre del año en referencia. La participación de los regimenes en el total de ingresos es del 76.9% el administrativo y del 23.1% el docente. Respecto a los gastos totales, éstos ascendieron a \$ 353.1 millones, de los cuales el 71.3% corresponde al régimen administrativo y el 28.7% restante al régimen docente, mostrando un incremento del 19.2% con relación al año anterior; influenciado en su totalidad por el pago de prestaciones.

El comportamiento de los ingresos y egresos en forma más detallada puede observarse en el cuadro No. 6, y el análisis es el siguiente: en el régimen administrativo los ingresos alcanzan la cifra de \$ 374.8 millones, siendo los rubros de cotizaciones y aportaciones los que presentan una mayor participación relativa en la conformación de los ingresos, con un 56.6%; siguiéndole el rubro de productos sobre inversiones de reserva técnica con un 38.5%, en el que se destaca el rubro de depósitos a plazo.

El total de ingresos en este régimen muestra un incremento del 28.7% respecto al año anterior, debido principalmente: al aumento de salarios en el sector público; a una mayor disponibilidad de fondos para inversión; y, a una mejor rentabilidad de los fondos de reserva técnica y de ingresos corrientes, sobre todo en los depósitos a plazo, al contar con tasas de interés más altas que las del año 1992.

Los gastos totales del régimen administrativo ascienden a ¢ 251.7 millones, mostrando un crecimiento del 16.4% con respecto al año anterior, siendo el destino principal de las erogaciones el pago de prestaciones, el cual este año se incrementó también con los efectos del decreto 667 que feneció el 30 de junio/93; este tipo de gastos cubre el 87.1% del total y el restante 12.9% los gastos de operación. En cuanto a la relación gasto/ingreso ésta es del 67.2%, disminuyendo en aproximadamente 7 puntos con respecto al año 1992.

El régimen docente presenta un total de ingresos de ¢ 112.3 millones, que comparado con el ejercicio anterior muestra un crecimiento del 31.5%; siendo los rubros de cotizaciones y aportaciones los mayores recaudadores de ingresos, los cuales representan un 71.6% del total, seguido del rubro

productos sobre inversiones de reserva técnica en el que sobresalen los depósitos a plazo. Al igual que en el régimen administrativo, el incremento en los ingresos se ha debido sobre todo al aumento de salarios de los empleados públicos y a un mejoramiento de las tasas de interés.

En cuanto a los gastos del régimen docente, éstos ascienden a ¢ 101.4 millones, un 26.9% mayor que el año 1992; de los cuales el pago de prestaciones que incluye los efectos del decreto legislativo No. 667 (hasta 30 junio/93) absorbe el 94.3% del total, y el 5.7% restante los gastos de operación.

En este régimen la relación gasto/ingreso se presenta bastante alta, representando los gastos totales el 90.3% de los ingresos totales; no obstante, ha disminuido en 3.3% con respecto al año anterior, debido al incremento que se manifestó en los ingresos el cual fue superior al de los gastos. Sin embargo, la situación crítica del régimen vuelve a reflejarse al final de este ejercicio, al acercarse la relación a la igualdad de ingresos y egresos.

Es de mencionar que en ambos regimenes los gastos financieros presentan una participación relativa del 0.0% en la estructura de gastos.

## INGRESOS Y EGRESOS 1993

( COLONES )

INGRESOS Y GASTOS	REGIMEN ADMINISTRATIVO	REGIMEN DOCENTE	TOTALES
<b>INGRESOS</b>			
<b>COTIZACIONES</b>			
Corrientes	<u>105,926,444</u>	<u>40,224,709</u>	<u>146,151,153</u>
Voluntarias	105,578,063	40,180,614	145,758,677
	348,381	44,095	392,476
<b>APORTACIONES</b>	<u>106,066,862</u>	<u>40,227,351</u>	<u>146,294,213</u>
Gobierno Central	57,760,306	40,002,424	97,762,730
Inst. Ofic. Autonomas	41,899,945	180,832	42,080,777
Municipalidades	6,058,230		6,058,230
Voluntarias	348,381	44,095	392,476
<b>PRODUCTOS S/ INVERSIONES</b>			
<b>DE INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>10,048,645</u>	<u>548,568</u>	<u>10,597,213</u>
Depositos a Plazo	8,726,178	276,500	9,002,678
Cuentas de Ahorro	1,322,467	272,068	1,594,535
<b>PRODUCTOS S/ INVERSIONES</b>			
<b>DE RESERVA TECNICA</b>	<u>144,391,156</u>	<u>30,461,824</u>	<u>174,852,980</u>
Prestamos Hipotecarios	45,426,774	11,102,210	56,528,984
Prestamos Personales	10,323,656	1,385,439	11,709,095
Depositos a Plazo	88,616,791	17,974,175	106,590,966
Cuentas de Ahorro	23,935		23,935
<b>OTROS PRODUCTOS</b>	<u>8,375,882</u>	<u>825,764</u>	<u>9,201,646</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<u>374,808,989</u>	<u>112,288,216</u>	<u>487,097,205</u>
	=====	=====	=====
<b>GASTOS</b>			
<b>Pago de Prestaciones *</b>	<u>219,150,834</u>	<u>95,576,950</u>	<u>314,727,784</u>
<b>Gastos de Operacion</b>	32,565,827	5,816,469	38,382,296
<b>Gastos Financieros</b>	314	1,070	1,384
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<u>251,716,975</u>	<u>101,394,489</u>	<u>353,111,464</u>
	=====	=====	=====
<b>RESULTADOS</b>	<u>123,092,014</u>	<u>10,893,727</u>	<u>133,985,741</u>
	=====	=====	=====

\* Comprende: Pensiones y Asignaciones, Aguinaldos y Aportes al ISSS

FUENTE: Estado de Resultados por Ramos de Operacion, del

1 de enero al 31 de diciembre de 1993

### 3. RESERVA TECNICA

La reserva técnica se constituye con el excedente resultante entre el total de ingresos menos el total de gastos por prestaciones, administrativos y de Capital, al final de cada ejercicio. Cada régimen cuenta con una reserva técnica, la cual debe incrementarse anualmente; con el objeto de preservar el equilibrio financiero-actuarial.

En el cuadro No. 7 se establece la reserva técnica generada en el presente ejercicio, para cada régimen y en forma total, la cual se adiciona a la reserva técnica acumulada de años anteriores.

El total de la reserva técnica generada en el ejercicio 1993 asciende a \$ 134.6 millones, presentando un incremento del 68.9% al compararla con la generada en el año anterior.

Con respecto a la reserva técnica generada a nivel de régimen y relacionada con el ejercicio 1992, se observa en el administrativo un crecimiento del 66.7%; debido principalmente al incremento experimentado en los ingresos. Por su parte el régimen docente presenta un incremento del 99.4%, este aumento que prácticamente duplicó el valor del



## RESERVA TECNICA GENERADA EN EL EJERCICIO 1993

( Colones )

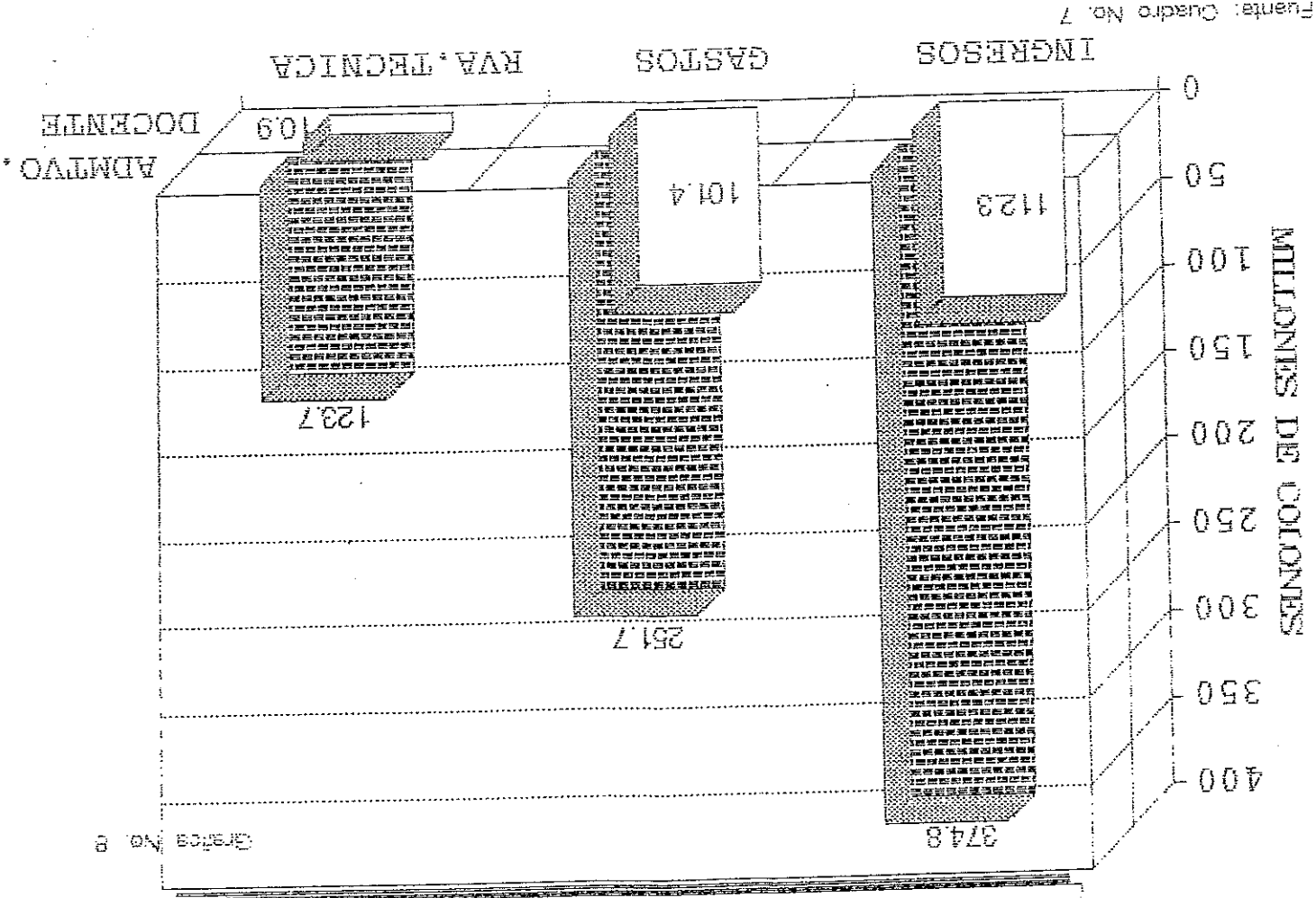
RUBROS	REGIMEN ADMINISTRAT.	REGIMEN DOCENTE	TOTAL
INGRESOS	374,808,989	112,288,216	487,097,205
MENOS:			
GASTOS	251,716,975	101,394,489	353,111,464
RESULTADOS (BRUTOS)	123,092,014	10,893,727	133,985,741
MENOS:			
Valor neto de inversión física en Mobiliario y Equipo	(655,350)		(655,350)
TOTAL RESERVA TECNICA EJERCICIO 1993	123,748,364	10,893,727	134,642,091

Fuente: Cuadro No.6 "Ingresos y Egresos 1993" y Balance General Por Ramos de Operación, ejercicios 1992 y 1993

NOTA: El valor de la Reserva Técnica del Régimen Administrativo establecido en esta Memoria, difiere con la que presentan los Estados Financieros; debido a persistencia de variación planteada en Memoria año 1992, por \$783,854.00 y a diferencia en el valor neto que disminuye la inversión física en 1993, por aproximadamente \$90.00.

# INGRESOS, GASTOS Y RESERVA TECNICA GENERADA EN 1993 (POR REGIMEN)

Gráfico No. 8



año anterior, ha sido ocasionado por una mayor captación de aportaciones y cotizaciones y un incremento representativo en los productos sobre inversiones de reserva técnica, específicamente en el rubro de los depósitos a plazo; situación que se explicó en el apartado anterior y que ha coadyuvado a que la crisis económico-financiera del régimen presente una ligera mejoría.

En la gráfica No.8 se muestra la proporcionalidad de la generación de reserva técnica en cada régimen, en relación a los ingresos y gastos del año 1993.

#### 4. DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES

La inversión de las reservas técnicas está regulada por el art. 38 de la Ley del Instituto, en cuanto a proporciones y destinos; debiendo efectuarse en los rubros siguientes: Bienes Inmobiliarios, préstamos, depósitos a plazo y valores mobiliarios. Estas inversiones deben realizarse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez; prefiriéndose aquellas en beneficio directo social o económico de los asegurados, que fortalezcan las reservas técnicas para mantener el equilibrio financiero y actuarial del sistema de pensiones.

En el cuadro No.8 se presentan las cifras invertidas en los diferentes rubros, por régimen y en forma consolidada. Para 1993, las inversiones totales del Instituto alcanzaron la suma de \$ 1,436.0 millones, de los cuales el 84.4% corresponde al régimen administrativo y el 15.6% al régimen docente. Los resultados del año en referencia muestran un incremento del 10.2% respecto a 1992, presentando una mayor participación el rubro de Depósitos a Plazo. En la estructura de las inversiones, los depósitos bancarios representan el 55.3% del total y los préstamos el 42.8%.

El régimen administrativo presenta un crecimiento del 12.0% en las inversiones, respecto al ejercicio anterior; lo cual obedece en su mayoría al incremento en los depósitos a plazo. El régimen docente muestra un mínimo aumento del 1.2% respecto a 1992, siendo el rubro de inversiones en depósitos a plazo el único que presenta un leve crecimiento; asimismo, se observa por primera vez inversiones inmobiliarias en este régimen aunque con una mínima participación, debido a la recuperación de una vivienda adjudicada originalmente a un usuario docente.

En la gráfica No.9 puede observarse la estructura porcentual de las inversiones del Instituto, en forma consolidada.



ESTADO DE LAS INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993  
( Colones )

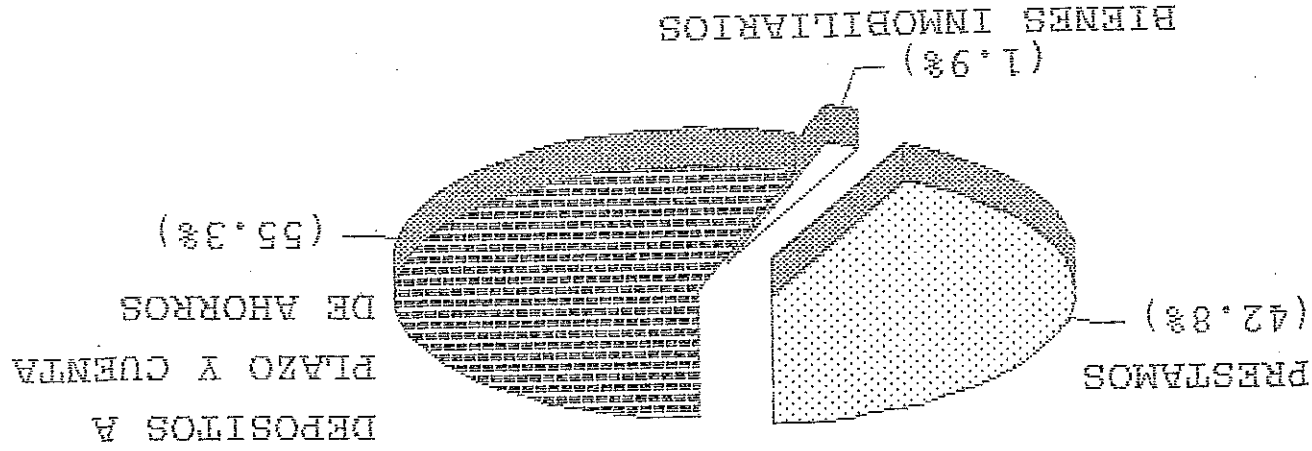
RUBROS	TASA INT.	REGIMEN		REGIMEN DOCENTE	TOTAL
	PROMEDI	ADMINISTRAT.	ADMINISTRAT.		
<b>DEPOSITOS A PLAZO</b>			<u>652,303,701</u>	<u>114,892,000</u>	<u>767,195,701</u>
En Sistema Bancario	15.21		<u>452,526,500</u>	84,000,000	536,526,500
<b>GOES Ex-INSABI</b>	10.37		2,866,879		2,866,879
En Financieras	15.29		189,910,322	28,892,000	218,802,322
En Fedecredito	15.42		7,000,000	2,000,000	9,000,000
<b>DEPOSITOS CTA. AHORROS</b>			<u>23,597,920</u>	<u>3,780,287</u>	<u>27,378,207</u>
En Sistema Bancario	7.50		<u>13,598,116</u>	<u>2,372,469</u>	<u>15,970,585</u>
En Financieras	7.50		9,999,804	1,407,818	11,407,622
<b>INMUEBLES (Neto)</b>			<u>22,405,488</u>		<u>22,405,488</u>
<b>CONSTRUCC. EN PROCESO</b>			<u>221,400</u>		<u>221,400</u>
Edificaciones			<u>221,400</u>		<u>221,400</u>
<b>INVERSIONES INMOBILIARIA</b>			<u>4,556,505</u>	<u>19,755</u>	<u>4,576,260</u>
Edificaciones			<u>721,010</u>		<u>721,010</u>
Viviendas			3,835,495	19,755	3,855,250
<b>PRESTAMOS</b>			<u>495,081,398</u>	<u>102,813,123</u>	<u>598,894,521</u>
Hipotecarios (Neto)	10.50		<u>416,107,021</u>	<u>95,381,773</u>	<u>511,488,794</u>
Personales (Neto)	10.00		78,231,614	8,431,350	86,662,964
Personales (A empleados por emergencias)	7.00		742,763		742,763
<b>PRESTAMOS VENCIDOS</b>			<u>14,134,258</u>	<u>1,234,996</u>	<u>15,369,244</u>
Hipotecarios	10.50		<u>20,772</u>	<u>4,978</u>	<u>25,750</u>
Personales	10.00		14,113,486	1,230,008	15,343,494
<b>TOTALES</b>			<u>1,212,300,670</u>	<u>223,740,151</u>	<u>1,436,040,821</u>

Fuente: Cuadro Resumen de Inversiones al 31 de diciembre de 1993

Departamento de Contabilidad

DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES EN 1993

Gráfico No.9



Fuente: Cuadro No.8

## 5. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE RESERVA TECNICA

Las inversiones de las reservas técnicas, de acuerdo a lo estipulado en la Ley del Instituto, deben tener una rentabilidad igual o superior a la tasa de interés anual del 7%, en cada régimen. Con base en los estados financieros, el rendimiento global de las inversiones durante el presente año, alcanzó un 13.2%; cifra superior a la obtenida el año anterior.

En el cuadro No.9 se presenta a nivel de régimen el rendimiento absoluto y porcentual de las inversiones; observándose que los productos generados en el régimen administrativo y en el régimen docente muestran incrementos en relación al año anterior de 30.5% y 28.0%, respectivamente; asimismo, el crecimiento en términos relativos en ambos regimenes fue de 2 puntos y medio aproximadamente. Incremento que ha sido generado tanto por una mayor disponibilidad de recursos para inversión, debido al aumento en los ingresos, como por una elevación en las tasas de interés de las inversiones, específicamente en los depósitos a plazo; cuyo promedio se mantuvo aproximadamente en un 17% para las inversiones efectuadas durante el año 1993.

RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES  
DE RESERVA TECNICA  
(COLONES SALVADOREÑOS)

REGIMEN	RECURSOS PARA INVERSION	RENDIMIENTO ABSOLUTO	RENDIMIENTO RELAT.
ADMINISTRATIVO	1.090.848.655	144.391.156	13.24
DOCENTE	233.891.895	30.461.824	13.02
TOTAL	1.324.741.550	174.852.980	13.20

Fuente: Balance General por Ramos de Operación al 30 de Nov./93 y Estado de Resultados por Ramos de Operación Ejercicio 1993.

#### 6. ESTADOS FINANCIEROS

En este apartado se presenta en forma resumida y en cifras la situación económico-financiera del Instituto, durante el ejercicio 1993, a través de los estados financieros al 31 de diciembre del año en mención; siendo éstos: Balance General y Estado de Resultados por Ramos de Operación.



BALANCE GENERAL POR RAMOS DE OPERACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.-

REGIMEN	ADMINISTRATIVO	DOCENTE	TOTALES	%	ACTIVO
					DISPONIBILIDADES
	49,920,942.19	16,838,390.04	66,759,332.23	4.16	CAJA GENERAL
					CAJA CHICA
	421,231.63	10,222.78	431,454.41		DEPOSITOS A LA VISTA
					B.C.R. FONDOS AJENOS CUENTA 2-45-173
	27,128.19	13,047,880.35	27,256,008.54		DEPOSITOS EN CTAS. DE AHORRO
					INVERSIONES FINANCIERAS DE INGRESOS CORRIENTES
	13,100,000.00	4,000,000.00	17,100,000.00	1.06	DEPOSITOS A PLAZO
					INVERSIONES FINANCIERAS DE RESERVA TECNICA
	643,760,205.12	110,911,755.12	754,671,960.24	46.98	RESERVA PARA SANAMIENTO DE PRESTAMOS
					A MEDIANO PLAZO
					A LARGO PLAZO
	639,203,700.19	110,892,000.00	750,095,700.19		RESERVA PARA SANAMIENTO DE PRESTAMOS
	4,556,504.93	19,755.12	4,576,260.05		PRESTAMOS VENCIDOS
					PRESTAMOS PERSONALES A EMPLEADOS POR EMERGENCIA
					PRESTAMOS DE LAS RESERVAS TECNICAS
	500,433,232.83	103,457,468.06	603,892,720.89	37.60	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
					MOBILIARIO Y EQUIPO
	85,938,086.01	8,911,878.63	94,849,964.64		TEXTOS Y OBRAS BIBLIOTECARIAS
					RVA. PARA DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO
	16,486,875.93	-2,071,168.81	14,415,707.12		VEHICULOS
					RESERVA PARA DEPRECIACION DE VEHICULOS
	431,346,230.75	97,051,450.88	528,397,681.63		RESERVA PARA DEPRECIACION DE INMUEBLES
					RESERVA PARA DEPRECIACION EN PROCESO
	15,239,209.46	-1,669,678.22	13,569,531.24		OTROS ACTIVOS
					PROD.POR COBRAR S/INV.INGRESOS CTES.
	14,134,258.33	1,234,985.58	15,369,243.91		PROD.POR COBRAR S/INV. RVA.TECNICA
	742,763.13		742,763.13		
	33,834,164.75		33,834,164.75	2.11	
	15,240,692.37	15,240,692.37	30,481,384.74		
	5,607.93		5,607.93		
	-5,558,609.47		-5,558,609.47		
	2,548,928.17		2,548,928.17		
	-1,029,341.70		-1,029,341.70		
	25,453,526.59		25,453,526.59		
	-3,048,038.83		-3,048,038.83		
	221,393.69		221,393.69		
	89,306,226.00	40,728,881.84	130,035,107.84	8.10	
	35,816.16	38,275.58	74,091.74		
	6,222,507.98	592,748.94	6,815,256.92		



44-11-11

REGIMEN	REGIMEN ADMINISTRATIVO	TOTALES	%
832,650.31	9,113,864.18	9,946,514.49	
2,573,955.50	16,796,133.25	19,370,088.75	
-71,465.23	-588,417.60	-659,882.83	
-19,876.95	-502,071.64	-521,948.59	
30,862,695.10	47,712,453.95	78,575,149.05	
5,919,898.59	1,354,539.73	7,274,438.32	
	9,161,899.97	15,081,298.56	
	4,217,578.36	13,898,876.92	
		1,606,293,285.95	

TOTAL ACTIVO

8,501,507.82	27,333,736.83	35,835,244.65	
106,196,199.50	208,610,292.37	314,806,491.87	

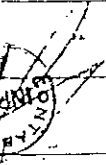
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN DEUDORAS

101,194,031.18	199,835,400.25	301,029,431.43	PENSIONES APROBADAS POR PAGAR
4,341,739.00	178,959.72	4,520,698.72	PREST.HIPOI.APROB.POR ENTREGAR
501,400.00	4,071,800.00	4,573,200.00	PREST.PERS.APROB. POR ENTREGAR
130,662.69	815,006.17	945,668.86	RESP.DE CIAS.POR FINANZAS Y GUA.
28,366.63	3,494,006.16	3,494,006.16	RESP.S/INT.DEF.EN GOB.DE EL SALV.CEX-INSAFI.DR.A
	51,175.90	28,366.63	RESP. PEND. ING.MAURO R. ZEDAN
	163,944.17	51,175.90	TERR.PEND.ENAJ.A/F INPEP DISTRE.MONTEB.PTE. RA.
		163,944.17	DEUDAS MALAS

TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN DEUDORAS

208,610,292.37	314,806,491.87	
106,196,199.50		

14





REGIMEN	ADMINISTRATIVO	TOTALES	%
REGIMEN	208,610,292.37	314,806,491.87	
DOCENTE	106,196,199.50		
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
PENSIONES APROBADAS-POR PAGAR	199,835,400.25	301,029,431.43	
PREST.HIPOP.APORB.POR ENTREGAR	178,959.72	4,520,698.72	
PREST.PERS. APROB.POR ENTREGAR	4,071,800.00	4,573,200.00	
RESP-DE CIAS.POR-FINANZAS-Y OTIA.	815,006.17	945,668.86	
DER.S/INT.DEF.EN GOB.DE EL SALV.(EX-INSAFI)	3,494,006.16	3,494,006.16	
RESP.PEND.ING.MAURO R. ZEDAN	51,175.90	51,175.90	
TERR.PEND. ENAJ.A/F-INPEP-DISTRE.MONTEB.PTE.	163,944.17	163,944.17	
<b>DEUDAS MALAS</b>			
	28,366.63		
	190,662.69		
	501,400.00		
	4,341,739.00		
	101,194,031.18		
	106,196,199.50		
	208,610,292.37	314,806,491.87	
	106,196,199.50		
	208,610,292.37		
	106,196,199.50		
	208,610,292.37	314,806,491.87	
	106,196,199.50		
	208,610,292.37		
	106,196,199.50		
	208,610,292.37	314,806,491.87	

TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN ACREEDORAS

314,806,491.87

208,610,292.37

106,196,199.50

San Salvador, Martes 15 de Noviembre

LIC. EDITH ADELINA COURTADE DE CACERES, GERENTE

LIC. RICARDO ALVARO VALDIVIESO, PRESIDENTE

C.P.R. ALFREDO DIAZ VILLOTA, CONTADOR



ESTABO DE RESULTADOS POR RAMOS DE OPERACION COMPLETADOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.-  
(COLONES SALVADOREÑOS)

REGIMEN	DOCENTE	ADMINISTRATIVO	TOTALES	%
	112,288,216.73	380,130,067.63	492,418,284.36	100.0
PRODUCTOS	80,452,060.85	211,993,305.44	292,445,366.29	59.3
INGRESOS CORRIENTES	80,452,060.85	211,993,305.44	292,445,366.29	
Aportaciones y cotizaciones	40,002,423.55	57,760,305.81	97,762,729.36	
Aportaciones del Gobierno Central	180,832.05	41,899,944.94	42,080,776.99	
Aportaciones de Instituciones autonomas	44,095.45	6,058,229.74	6,058,229.74	
Aportaciones de Municipalidades	44,095.45	348,380.31	392,476.36	
Aportaciones Voluntarias	40,180,614.35	105,578,063.38	145,758,677.73	
Cotizaciones de Empleados	44,095.45	348,380.31	392,476.36	
Cotizaciones Voluntarias	44,095.45	348,380.31	392,476.36	
PRODUCTOS CORRIENTES	548,567.93	10,048,644.63	10,597,212.56	2.2
PRODUCTOS SOBRE INVERSIONES DE INGRESOS CORRIENTES	276,500.92	8,726,177.97	9,002,677.99	
Sobre depósitos a plazo	272,067.51	1,322,467.06	1,594,534.57	
Sobre Cuentas de Ahorro	17,974,174.88	88,640,726.33	106,614,901.21	21.7
PRODUCTOS SOBRE INVERSIONES DE RESERVA TECNICA	17,974,174.88	88,640,726.33	106,614,901.21	
Sobre depósitos a plazo	17,974,174.88	88,616,791.12	106,590,966.00	
Sobre Cuentas de Ahorro	12,487,649.21	55,750,430.02	68,238,079.23	13.9
RENTABILIDAD DE PRESTAMOS	1,385,439.33	10,323,655.61	11,709,094.94	
Sobre préstamos personales	11,102,209.88	45,426,774.41	56,528,984.29	
Sobre préstamos hipotecarios	825,763.86	13,696,961.21	14,522,725.07	2.9
OTROS PRODUCTOS	157,767.11	308,527.42	466,294.53	
Comision por prima de seguro de danos	192,762.75	5,321,079.55	5,321,079.55	
Adminstracion del regimen docente	1,440.75	152,500.00	152,500.00	
Admon de Jubilac. y Pensiones Dec. 474	1,440.75	481,906.86	674,669.61	
Comision por prima de seguro de vida	1,440.75	5,273,321.01	5,273,321.01	
Adminstracion de jubilaciones decreto 667	1,440.75	32,700.25	32,700.25	
Costas Judiciales	1,440.75	7,223.45	8,664.20	
Utrros	1,440.75	7,223.45	8,664.20	
Regularizacion de ejercicios anteriores	473,793.25	2,119,702.67	2,593,495.92	

7-11-93

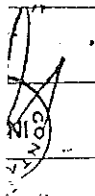
MEMOS:



ESTADO DE RESULTADOS POR RAMOS DE OPERACION COMPARENDIDOS EN EL  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.-  
(COLONES SALVADORENOS)

REGIMEN	REGIMEN ADMINISTRATIVO	DOCENTE
72.8	358,432,542.42	257,038,053.11
101,394,489.31		
=====		
GASTOS		

PRESTACIONES PECUNARIAS		
63.9	314,727,782.22	219,150,831.83
95,576,950.39		
=====		
Pensiones		
De Invalidez	5,042,440.99	4,634,382.16
De Vejez	22,954,373.71	20,997,158.41
De Viudez	12,768,350.51	10,976,950.37
De Orfandad	1,141,007.27	826,658.40
De ascendientes	861,022.71	823,419.93
Asignaciones		
Por Invalidez	2,286.06	2,286.06
Por Vejez	271,908.94	243,385.93
Por muerte	8,443,443.45	6,081,331.21
Aguinaldos		
De Invalidez	193,326.50	185,390.16
De Vejez	890,258.50	809,973.98
De Viudez	435,980.36	370,155.12
De Orfandad	46,211.02	31,967.03
De ascendientes		
De Invalidez	6,871,672.27	4,683,844.12
De Vejez	2,187,828.15	2,187,828.15
De Viudez	13,936.34	13,936.34
De Orfandad		
De ascendientes		
De Invalidez	221,835.31	221,835.31
De Vejez	6,008,978.26	6,008,978.26
De Orfandad		
De ascendientes		
=====		
7.8	38,382,291.10	37,886,906.92
495,384.18		
=====		
GASTOS DE OPERACION		
Diets		
A directores	159,225.00	159,225.00
A comision-technica de invalidez	14,400.00	14,400.00
A comiso superior de vigilancia	106,275.00	106,275.00
Salarios permanentes	10,886,034.17	10,886,034.17
Tiempo ordinario	10,886,034.17	10,886,034.17



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
- INPEP -

ESTADO DE RESULTADOS POR RAMOS DE OPERACION COMPROMISOS EN EL  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.-  
(COLUMNAS SALVADORENS)

REGIMEN ADMINISTRATIVO      REGIMEN DOCENTE

6,186,744.33      6,186,744.33

6,186,744.33      6,186,744.33

629,252.86      629,252.86

2,021,057.91      2,021,057.91

779,939.89      779,939.89

1,241,110.02      1,241,110.02

1,405,020.34      1,405,020.34

923,524.50      481,495.84

5,508,533.67      5,508,533.67

Sueldos por contrato

Tiempo ordinario

Jornales

Tiempo ordinario

Aportaciones

Aportaciones al INPEP

Aportaciones al ISSS

Aguinaldos

A Empleados Permanentes

A Empleados por Contrato

Otras prestaciones al personal

Gastos de representación

Viajeticos

Transporte

Administrativo

Bienestar social

Gastos deportivos

Seguro de vida

Uniformes y otras dotaciones

Servicios y suministros de cafeteria

Medicamentos

Becas universitarias y de capacitacion

Alimentacion

Beneficencias

Subsidios

Indemnizaciones

Vacaciones

Gasto de defuncion y otros benef. fam empleados

Asistencia Medico Dental

Otros

Asistencia a asegurados y pensionados

Transporte

Recreacion

Otros

150,220.76      150,220.76

93,500.00      93,500.00

24,963.46      24,963.46

31,757.30      31,757.30

4,793.35      4,793.35

38,945.00      38,945.00

58,280.00      58,280.00

724,046.25      724,046.25

298,451.67      298,451.67

563,222.61      563,222.61

2,596,648.32      2,596,648.32

2,461.28      2,461.28

44,400.00      44,400.00

229,620.80      229,620.80

58,419.63      58,419.63

493,143.13      493,143.13

132,580.76      132,580.76

44,581.68      44,581.68

18,225.00      18,225.00

44,769.60      44,769.60

75,701.19      75,701.19

74,225.80      74,225.80

6,017.60      6,017.60

ESTADO DE RESULTADOS POR RAMOS DE OPERACION COMPROMISOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.-  
(COLONES SALVADOREÑOS)

REGIMEN ADMINISTRATIVO REGIMEN DOCENTE

81,433.99 81,433.99

Comunicaciones

78,140.59 3,293.40

Telefonicas  
Correos

2,605,187.04 2,605,187.04

Reparaciones y Mantenimiento

4,558.50 4,558.50

De edificios particulares

452,809.21 554,696.46

De Edificios y Construcciones Propias

582,082.19 63,754.00

De Mobiliario y Equipo de oficina

20,800.76 20,800.76

De Instalaciones

10,939.54 10,939.54

Decoraciones

840,895.98 49,905.90

De Mobiliario y Equipo domestico

24,744.50 24,744.50

De Maquinaria y Equipo IBM

650,153.99 650,153.99

De Equipo de Comunicaciones

733,224.21 733,224.21

Energia electrica

163,447.82 163,447.82

Atenciones sociales

157,585.12 5,618.75

A Autoridades gubernamentales

243.95 243.95

A prensa, radio y television

3,619,397.79 3,619,397.79

Otros gastos corrientes de operacion

9,696.46 9,696.46

Seguros de Danos a Construcciones

181,937.23 96,878.35

Seguro de danos de vehiculos

54,577.26 312,954.83

Otros Seguros de Banos

27,500.00 27,500.00

Suscripciones y contribuciones

4,000.00 4,000.00

Arrendamiento de edificios para oficina

859,526.61 202,832.08

Arrendamiento de Vehiculos

224,908.14 224,908.14

Papelaria, utiles y enseres de escritorio

465,085.16 137,928.20

Impresiones y Encuadernaciones



ESTADO DE RESULTADOS POR RAMOS DE OPERACION COMPROMISOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993. - (COLONES SALVADORENOS)

REGIMEN REGIMEN ADMINISTRATIVO REGIMEN DOCENTE

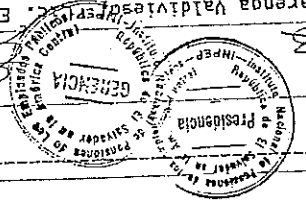
	REGIMEN	ADMINISTRATIVO	REGIMEN DOCENTE	%	TOTALES
Asesoramiento Técnico	86,700.00	1,720.00	1,720.00		88,140.00
Servicios de Vigilancia	1,720.00	379,375.87	379,375.87		381,095.87
Seguros contra incendio de mobiliario y equipo	78,546.15	78,546.15	78,546.15		157,092.30
Otros muebles y Artículos varios	37,074.40	37,074.40	37,074.40		74,148.80
Suministros para microfilm	30,317.00	30,317.00	30,317.00		60,634.00
Suministros para equipo de IBM	1,500.00	1,500.00	1,500.00		3,000.00
Suministros para equipo de desarrollo Institucional	73,870.00	73,870.00	73,870.00		147,740.00
Gastos de Desarrollo Institucional	17,448.05	17,448.05	17,448.05		34,896.10
Consultorias	126,424.56	126,424.56	126,424.56		252,849.12
Impuestos Municipales	41,992.15	41,992.15	41,992.15		83,984.30
Seg. Contra Incend. y Otros Riesgos P/Eq. Electro.	166,604.79	166,604.79	166,604.79		333,209.58
Otros	2,306,529.79	2,306,529.79	2,306,529.79		4,613,059.58
Depreciaciones	1,049,807.46	1,049,807.46	1,049,807.46		2,099,614.92
De mobiliario y equipo	228,871.10	228,871.10	228,871.10		457,742.20
De vehículos	990,246.83	990,246.83	990,246.83		1,980,493.66
De Bienes Inmuebles	37,604.40	37,604.40	37,604.40		75,208.80
De otros equipos	1,156,192.43	660,768.25	495,384.18		2,312,344.86
Regularización de ejercicios anteriores	1,384.55	314.36	1,070.19		2,769.10
GASTOS FINANCIEROS	1,384.55	314.36	1,070.19		2,769.10
Intereses por sobregiros bancarios	1,384.55	314.36	1,070.19		2,769.10
COSTO DE ADMINISTRACION	5,321,084.55	5,321,084.55	5,321,084.55		10,642,169.10
RESULTADOS	133,985,741.94	129,092,014.52	10,893,727.42		273,871,483.88

San Salvador, 14 de Noviembre de 1994.

ESTADO DE RESULTADOS POR RAMOS DE OPERACION COMPRESOS EN EL  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.-  
(COLUMNAS SALVADORENSES)

REGIMEN REGIMEN ADMINISTRATIVO DOCENTE  
% TOTALES

Lic. Ricardo Alberto Alvarenga Valdivia, PRESIDENTE  
*[Signature]*  
C.P.C. Alfredo Diaz Villada, CONTADOR  
Edith Adeline Courtade de Caceres, GERENTE  
*[Signature]*



## CAPITULO V

### GESTION TECNICO-ADMINISTRATIVA

Durante 1993, la gestión técnico-administrativa del Instituto se orientó hacia la consecución de los objetivos y políticas establecidas, cuyos propósitos apuntan hacia un mejoramiento en la prestación de servicios de seguridad social a la población asegurada y pensionada.

Las principales áreas a destacar de la gestión institucional desarrollada son: Dirección y Administración, Estudios Técnicos y otros, Administración del Recurso Humano y Acciones Jurídicas; las cuales se presentan a continuación.

#### 1. DIRECCION Y ADMINISTRACION

En el área administrativa se efectuaron importantes logros, mencionándose los siguientes:

-Inauguración de Oficinas Facilitadoras en Sonsonate y Sensuntepeque, en los meses de febrero y marzo respectivamente; con el fin de atender a los

asegurados y pensionados de esas zonas, en los trámites de pensión, préstamos, afiliación, registro e información general del Instituto.

-Ampliación de la cobertura del Sistema de Pensiones del INPEP, durante el presente año el Ministerio de Hacienda y el Instituto, aprobaron la incorporación al Régimen Administrativo de Pensiones del INPEP a los empleados de las instituciones siguientes:  
Academia Nacional de Seguridad Pública, Hospital Nacional de Zacamil y Policía Nacional Civil; encontrándose en estudio las solicitudes del Instituto Libertad y Progreso y la Secretaría Nacional de la Familia.

-Inicio implementación del "Sistema de Contabilidad Gubernamental", elaborándose el Catálogo de Cuentas y enviándose personal a capacitación.

-Ejecución Proyecto "Aceptación Previa de Pensiones de Vejez" que reduce el plazo de otorgamiento a treinta días.

-Implantación proyecto de Descentralización del Pago de



Pensiones: traslado de 1.500 pagos al sistema financiero, facilitando a los pensionados el acceso al cobro de sus pensiones.

#### AREA DE PRESTACIONES

Durante 1993 se desarrollaron programas especiales de orientación psicológica y de asistencia social, tales como:

- Programa de Orientación Psicológica, para brindar consejería y charlas motivacionales encaminadas a fortalecer el autoestima de las personas de la Tercera Edad.
- Visitas domiciliarias, que proporcionan atención personalizada en su domicilio al pensionado que adolece de una enfermedad o impedimento físico para realizar cualquier trámite en la Institución.
- Talleres vocacionales, que ofrecen al pensionado una terapia ocupacional; las ramas impartidas son: cosmetología, corte y confección, pintura en tela, huerto casero y otros.

-Actividades diversas, que brindan a la población pensionada relajamiento y diversión como: clases de gimnasia, danza, teatro, canto, festivales artísticos, juegos de mesa, excursiones, etc..

-Celebración de fechas memorables y acontecimientos especiales: Día de la Madre, Día del Padre, Mes de la Tercera Edad (Enero), Año Internacional de la Vejez (1-10-93).

-En el mes de diciembre fue aprobada por Junta Directiva institucional, la Revalorización de Pensiones a cargo del INPEP (Ley INPEP, Decreto No. 667 y Pensiones Civiles a cargo del Ministerio de Hacienda) conforme a normas establecidas, en donde priva la vigencia de la pensión; determinándose una pensión mínima de \$550.00.

## 2. ESTUDIOS TECNICOS Y OTROS

Conforme a la dinámica institucional y la política de modernización gubernamental, se prepararon: estudios, informes, manuales y otros; para diversas áreas del

Instituto, de los cuales se mencionan los siguientes:

- Presentación Anuario Estadístico 1991
- Elaboración de Boletines Estadísticos del INPEP, relativos a aspectos demográficos, financieros, económicos y operativos.
- Formulación Programa de Inversiones 1993 y Presupuesto de Efectivo 1993.
- Elaboración Memoria de Labores del INPEP correspondiente al Ejercicio 1992.
- Formulación Anteproyecto de Presupuesto Institucional para Ejercicio 1994.
- Análisis Comparativo Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto Aprobado para 1994.
- Proyecto de Descentralización del Pago de Pensiones.
- Elaboración de Manual de Organización Despesa Familiar de Empleados INPEP; Manual de Descripción de

Puestos: Departamento de Recaudaciones, Sección Trámite de Pensiones y Despensa Familiar; Manual de Procedimientos: Sección Trámite de Pensiones, Despensa Familiar, Elaboración Planillas Generales de Pensiones. Asimismo se efectuó revisión y actualización del sistema de pago a proveedores.

-Diagnóstico de la Situación Actual de la Sección de Contabilidad Patrimonial.

-Presentación de propuestas de organigramas para la actualización de la estructura organizativa del INPEP.

-Elaboración Directorio de instituciones de Seguridad Social.

-Preparación de información para Encuesta sobre Costo de la Seguridad Social, correspondiente a los años 1990 y 1991.

-Se autoriza la realización de Estudio Actuarial sobre el costo total de trasladar al INPEP las jubilaciones y pensiones civiles a cargo del Estado.



-Población reafiliada, al 31 de diciembre de 1993 el total asciende a 93,868 empleados públicos aproximadamente.

-Análisis financiero del Programa de Préstamos; y  
Análisis sobre alternativas de inversión: Bolsa de Valores y Certificados de Depósitos a Plazo para la Vivienda (CEDEVIV).

### 3. ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO

Las principales acciones realizadas durante 1993 con relación al recurso humano institucional, pueden resumirse de la siguiente manera:

#### RECURSO HUMANO

En el mes de mayo del año en referencia, el personal del Instituto en general fue beneficiado con la aplicación del incremento de un paso de la escala salarial; a excepción de quienes se encuentran en el último paso. Así también, un total de 32 empleados fueron favorecidos con ascensos o promociones.

Con respecto al total de empleados al servicio del Instituto, al 31 de diciembre de 1993 éstos suman 692. Los cuales se distribuyen así: al igual que el año anterior, el 58% del total del personal pertenece al sistema de Ley de Salarios y el 42% restante al sistema de Contrato Permanente. A continuación se presenta el detalle del recurso humano, distribuido conforme a la estructura presupuestaria y forma de contratación.

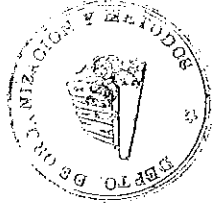
- INPEP -

Cuadro No.10

**DISTRIBUCION DEL RECURSO HUMANO  
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993)**

PROGRAMA	FORMA DE CONTRATACION	
	LEY DE CONTRA- SALARIOS	TOTAL
1.01 Dirección y Administración	252	406
1.02 Administración de Préstamos	90	148
1.03 Administración de Prestaciones	52	127
1.04 Administración de Seguros	8	11
<b>T O T A L E S</b>	<b>402</b>	<b>692</b>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos



La estructura académica del recurso humano del INPEP, está conformada por los siguientes niveles: el 12% son profesionales, el 6% técnicos, el 60% administrativos y el 22% es personal de servicio. De acuerdo a la estructura organizativa, las Subgerencias Técnica y Administrativa (encabezadas a finales de año por un mismo funcionario) absorben el 42% del personal del Instituto; seguida de la Subgerencia de Prestaciones con un 23% y de la Subgerencia Financiera con un 21%. Del total de empleadas 361 son del sexo masculino y 331 son del sexo femenino.

#### CAPACITACION

Continuando con el Programa de Capacitación al personal del Instituto y con la finalidad de mejorar la prestación de servicios a los asegurados y pensionados, durante 1993 un total de 173 empleados participaron en 24 eventos nacionales relativos a Seguridad Social, Administración Financiera, Recursos Humanos y otros. Asimismo, participaron 6 funcionarios y empleados en 4 eventos realizados en el extranjero, impartidos por organismos internacionales de Seguridad Social.

#### 4. ACCIONES JURIDICAS

Finalmente se presenta en este apartado las principales acciones realizadas en el área legal:

-Por medio de Decreto Legislativo No. 615 de fecha 28 de julio de 1993, publicado en el Diario Oficial No. 179 Tomo 320 de fecha 27 de septiembre de 1993, se reforma Ley del Instituto, adicionando al Art. 4, inciso relativo a "En el caso de que el Instituto, para la recuperación de la mora, requiera de la contratación de servicios profesionales especializados externos, el Presidente podrá otorgar poderes particulares".

-Se autoriza elaborar reforma al Art. 81 de la Ley del INPEP a efecto de legislarlo en relación a los cotizantes voluntarios en mora en el pago de sus respectivas cuotas.

-Se recuperó totalmente el adeudo de la sociedad R. Rodríguez a favor del Instituto, por el caso de la construcción de viviendas del Proyecto "Ciudad INPEP".

- En el mes de febrero se suscribió contrato con la firma Laínez y Asociados para la recuperación de la cartera de créditos personales e hipotecarios en mora, siendo aprobado por la Corte de Cuentas en el mes de mayo. Asimismo, previa reforma a la Ley, se otorga poder legal en el mes de octubre y se comenzará a efectuar demandas a partir de enero de 1994.
- Elaboración y presentación de Reglamentos de la Comisión Técnica de Invalidez y sobre Aplicación de Multas, conforme lo establece el Art. 96 de la Ley del Instituto.
- Se autoriza llevar a cabo liquidación de todos los inmuebles adjudicados al Instituto, los cuales se recuperaron a través de acciones judiciales.
- Elaboración y aprobación de Instructivo de Coordinación del Sistema de Pensiones ISSS/Hacienda/INPEP.
- Con este apartado se da por finalizado el presente documento que contempla las principales actividades desarrolladas por el Instituto, durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 1993.

ANEXOS

INDICE ANEXOS

NUMERO

TITULO

- 1 GOBIERNO CENTRAL.  
Población Cotizante al 31-Dic/93,  
por Forma de Contratación, Sexo,  
Régimen y Dependencia.
- 2 GOBIERNO CENTRAL  
Población Cotizante al 31-Dic/93,  
por Forma de contratación, Sexo y  
Departamento.
- 3 INSTITUCIONES AUTONOMAS  
Población Cotizante al 31-Dic/93,  
por Forma de contratación, Sexo,  
Régimen y Dependencia.
- 4 INSTITUCIONES AUTONOMAS  
Población Cotizante al 31-Dic./93  
por Forma de Contratación, Sexo y  
Departamento.
- 5 MUNICIPALIDADES  
Población Cotizante al 31-Dic./93  
por Forma de Contratación, Sexo y  
Departamento.

GOBIERNO CENTRAL

POBLACION COTIZANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, POR FORMA DE CONTRATACION, SEXO, REGIMEN Y DEPENDENCIA

REGIMEN Y DEPENDENCIA		LETS DE SALARIOS			CONTRATOS			JORNALISTAS			CONSOLIDADO			
H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I
174	51	235	17,232,751.60	56	14	70	1,522,214.57	12	3	12	62,579.14	2,142	1,571	5,719
2,133	1,566	2,701	77,779,562.55	9	3	12	62,579.14	12	3	12	62,579.14	2,142	1,571	5,719
416	424	1,040	32,486,265.10	21	8	29	1,199,700.81	657	492	1,069	39,987,945.91	77,841,941.69	5,719	1,069
7	11	18	335,521.29	18	18	18	335,521.29	18	18	18	335,521.29	335,521.29	18	18
701	483	1,184	15,222,783.60	248	221	569	7,038,209.09	1,049	704	1,753	22,360,992.69	18,067,849.15	1,753	1,049
166	266	432	7,999,259.15	87	53	140	4,072,989.98	353	319	572	12,067,849.15	16,866,728.80	572	319
231	215	446	11,669,658.84	124	101	228	4,997,064.86	353	316	671	16,866,728.80	14,895,439.61	671	316
274	109	388	10,278,289.87	118	64	177	4,517,149.74	325	405	405	1,971,584.41	13,001,073.39	405	405
520	405	325	1,971,584.41	505	410	915	28,970,322.59	670	488	1,158	42,001,073.39	1,971,584.41	488	1,158
165	78	243	3,130,750.80	410	215	51	5,186,644.11	670	488	1,158	42,001,073.39	1,971,584.41	488	1,158
2,029	2,159	4,188	114,675,754.39	74	51	125	5,186,644.11	670	488	1,158	42,001,073.39	1,971,584.41	488	1,158
598	308	708	44,617,584.75	23	15	38	1,088,292.58	422	324	746	45,705,827.24	41,245,809.47	324	746
1,415	752	2,167	39,595,624.84	143	27	170	1,852,179.15	1,558	779	2,337	41,245,809.47	39,236,447.23	779	2,337
1,306	571	1,877	32,347,112.26	188	138	326	6,389,334.97	1,494	709	2,208	39,236,447.23	113,856,802.72	709	2,208
2,907	2,229	5,136	106,198,033.11	150	133	283	6,559,212.80	3,072	2,972	5,444	113,856,802.72	128,668,496.01	2,972	5,444
3,581	3,581	7,162	123,885,523.87	118	81	199	3,082,972.04	3,699	4,092	7,791	128,668,496.01	128,668,496.01	4,092	7,791
261	120	381	8,091,721.89	4	4	8	241,218.68	265	124	389	8,322,840.27	29,623,083.97	124	389
495	370	865	18,129,751.61	421	270	791	11,503,332.36	316	740	1,656	29,623,083.97	29,623,083.97	740	1,656
697	347	1,044	33,776,469.57	734	282	1,066	29,409,952.11	1,544	832	2,236	65,650,260.35	65,650,260.35	832	2,236
1,977	711	2,688	52,066,497.56	761	109	870	18,454,059.12	1,978	879	2,857	79,748,662.00	79,748,662.00	879	2,857
20,054	15,129	35,183	751,585,350.80	2,084	2,084	6,013	149,099,222.65	32,587	18,510	51,907	1,151,372,433.93	1,151,372,433.93	51,907	1,151,372,433.93
8,871	16,117	24,988	609,277,670.24	2,084	2,084	6,013	149,099,222.65	32,587	18,510	51,907	1,151,372,433.93	1,151,372,433.93	51,907	1,151,372,433.93
28,925	21,246	50,171	1,550,859,021.04	3,923	2,084	6,013	149,099,222.65	42,469	24,427	76,895	1,760,650,104.17	1,760,650,104.17	76,895	1,760,650,104.17

FUENTES: PLANES DE CONTROL DE INGRESOS, DEPENDENCIAS, REGIMEN Y DEPENDENCIA

NOTA: EXCEPTO EN COLUMNAS H - HOMBRES M - MUJERES I - JORNAL



GOBIERNO CENTRAL

POBLACION COYTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, POR FORMA DE CONTRATACION, SEXO Y DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	TAR DE EMPLEADOS			CONTRATOS			JORNALISTAS			CONSOLIDADO								
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T						
MAUCHEPUNTA	1,021	957	1,958	56,566,002.47	27	18	45	919,782.96				2,005	955	1,048	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
SANTA ANA	1,068	620	1,688	46,869,480.68	18	5	23	515,266.25				695	1,066	1,086	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
SOMONTE	717	753	1,456	47,641,882.75								1,456	739	717	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
CHETUMALGO	827	1,095	1,922	40,508,015.77	4	2	6	58,379.91				1,928	831	1,097	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
LA LIBERTAD	1,065	1,663	2,948	64,715,011.52	13	7	20	72,599.98				2,968	1,890	1,078	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
SAN ESTEBAN	16,705	16,134	32,839	748,796,669.20	3,818	2,005	5,823	145,949,005.72	9,614	1,097	10,711	50,137	19,236	19,137	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
COCHUYAN	656	1,065	1,721	35,695,117.12	8	12	20	415,585.22				664	1,077	664	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
LA PAZ	961	1,197	2,158	43,032,140.60								961	1,197	961	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
ORURO	594	532	1,126	26,765,817.32	3	3	6	54,260.01				597	685	597	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
SAN VICENTE	838	1,210	2,048	39,787,847.95	7	7	14	326,807.47				845	1,217	845	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
URUYUTAN	972	1,026	1,998	55,546,479.59								972	1,026	972	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
SAN MIGUEL	1,989	2,468	4,457	98,826,544.90	20	23	43	914,791.00				2,009	2,491	2,009	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
MOQUELTA	639	1,109	1,743	32,753,602.50	11	3	13	78,250.13				650	1,111	650	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
LA UNION	873	871	1,744	44,652,957.58								873	871	873	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17
TOTAL	28,925	31,246	60,171	1,860,869,821.04	3,328	2,064	6,013	149,089,928.65	9,614	1,097	10,711	250,687,754.48	42,468	84,427	76,895	1,760,620,104.17		

FUENTES: PLANILLAS DE CONTROL DE EMPLEADOS, DATOS DE RECONSTRUCCIONES  
 NOTA: EMPLEADOS EN CONGRESO  
 H - HOMBRES I - MUJERES J - TOTAL

INSTITUCIONES AUTONOMAS

POBLACION COTIZANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, POR FORMA DE CONTRATACION, SEXO, REGIMEN Y DEPENDENCIA

ANEXO No.3

REGIMEN Y DEPENDENCIA	LBY DE SEÑALIOS			CONTRATOS			JORNALISTAS			CONSOLIDADO			
	H	M	J	H	T	H	T	H	M	J	H	M	J
REGIMEN DE JUSTICIA	344	5,192	8,249	11,991,942.50	155,226,936.55	140,958,910.99	3,941	3,064	1,051	11,991,942.50	135,317,968.85	4,291	1,051
RAMO DE SALUD PUBLICA	2,762	1,179	3,941	74,488,447.19	140,958,910.99	140,958,910.99	3,941	3,064	1,051	74,488,447.19	147,624,975.21	4,291	1,051
RAMO DE ECONOMIA	2,248	816	3,064	5,800,148.05	11,883,434.15	11,883,434.15	3,064	3,064	1,051	5,800,148.05	76,028,739.01	3,064	1,051
RAMO DE AGRIC. Y GANAD.	110	35	145	21,420,794.50	21,420,794.50	21,420,794.50	309	309	145	21,420,794.50	21,820,439.15	309	145
RAMO DEL INTERIOR	525	384	909	44,422,581.56	44,422,581.56	44,422,581.56	909	909	344	44,422,581.56	44,602,790.59	909	344
RAMO DE DEFENSA	585	275	860	179,808.68	179,808.68	179,808.68	860	860	344	179,808.68	11,820,439.15	860	344
RAMO DE TRABAJO Y PREV. SOC.	1,022	462	1,484	4,001,492.00	4,001,492.00	4,001,492.00	128	90	7	4,001,492.00	24,467,121.39	305	1,501
RAMO DE OBRAS PUBLICAS	657	221	878	59,395,809.55	59,395,809.55	59,395,809.55	38	38	128	59,395,809.55	87,864,422.94	305	1,555
RAMO DE EDUCACION	2,277	1,104	3,381	190,864,402.31	51,529,687.72	51,529,687.72	7	7	7	190,864,402.31	51,625,384.72	3,381	1,104
RAMO DE LA PRESIDENCIA	5,274	1,163	6,437	17,453,785.88	19,281,119.88	19,281,119.88	209	506	715	17,453,785.88	221,956,222.20	1,163	10,181
SUB-TOTAL REG. ADMNIVO.	18,971	11,538	30,509	747,554,495.35	2,861,922	2,861,922	267	967	1,294	747,554,495.35	815,496,872.72	1,163	34,926
REGIMEN DOCTRIN	6	8	14	230,540.27	230,540.27	230,540.27	6	6	14	230,540.27	230,540.27	14	6
RAMO DE JUSTICIA	15	87	106	2,612,164.55	2,612,164.55	2,612,164.55	19	67	87	2,612,164.55	2,612,164.55	106	19
RAMO DE SALUD PUBLICA	9	4	13	207,265.54	207,265.54	207,265.54	3	13	4	207,265.54	207,265.54	13	4
RAMO DE LA PRESIDENCIA	2	1	3	150,450.00	150,450.00	150,450.00	2	3	1	150,450.00	150,450.00	3	1
RAMO DE EDUCACION	26	100	126	5,200,220.34	5,200,220.34	5,200,220.34	26	100	126	5,200,220.34	5,200,220.34	126	26
SUB-TOTAL REGIMEN DOCTRIN	18,007	11,638	30,645	750,554,715.69	2,861,922	2,861,922	267	967	1,294	750,554,715.69	818,697,093.06	1,163	35,062

LEYEN: TABLAS DE CONTROL DE IMPRESOS, DELTO. DE RECONTRACIONES  
 NOTA: EXLIMIOS EN COLUMNAS  
 H - HOMBRES M - MUJERES I - TOTAL

INSTITUCIONES AUTONOMAS

POBLACION COTIZANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, POR FORMA DE CONTRATACION, SEXO Y DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	LEI DE SALARIOS			CONTRATOS			JORNALIS			CONSOLIDADO		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T

AMBUQUEPAPA	158	256	414	7,754,946.70	10,965,422.25	1,046	7	3	10	12,486.01	390	666	1,056	10,977,908.26	7,754,946.70	
SANTA ANA	383	663	663	10,965,422.25	8,131,290.45	422	7	3	10	12,486.01	390	666	1,056	10,977,908.26	7,754,946.70	
SONSONATE	231	191	191	8,131,290.45	6,523,860.24	280	142	138	191	231	191	422	6,131,290.45	6,523,860.24	8,131,290.45	
CHALTEPEMUNGO	142	138	138	6,523,860.24	18,700,999.65	933	142	138	191	1,369,167.88	553	400	953	20,241,341.53	6,523,860.24	
LA LIBERTAD	534	399	399	18,700,999.65	17,282,611.88	943	15	0	15	1,369,167.88	553	400	953	20,241,341.53	17,282,611.88	
SAN SALVADOR	16,321	8,651	8,651	25,172	649,579,221.79	2,857	321	264	1,207	49,228,391.30	20,121	9,436	29,557	716,090,224.97	17,453,785.88	
QUISQUITAN	62	0	0	1,717,661.00	8,396,879.28	462	62	0	62	1,717,661.00	62	0	62	1,717,661.00	8,396,879.28	
LA PAZ	284	198	198	8,396,879.28	1,014,595.00	44	284	198	44	1,014,595.00	44	0	44	1,014,595.00	8,396,879.28	
QUEZALTEPEQUE	44	0	0	1,014,595.00	7,116,158.04	336	44	0	44	1,014,595.00	336	192	336	7,116,158.04	1,014,595.00	
SAN VICENTE	146	192	192	7,116,158.04	10,999,544.64	506	146	192	192	7,116,158.04	506	270	506	10,999,544.64	7,116,158.04	
QUEZALTEPEQUE	236	270	270	10,999,544.64	16,237,490.45	820	236	270	270	78,546.30	342	480	822	16,316,036.75	10,999,544.64	
SAN MIGUEL	340	480	480	16,237,490.45	1,447,681.20	52	340	0	2	78,546.30	342	480	822	16,316,036.75	1,447,681.20	
MORAZAN	52	0	0	1,447,681.20	1,968,765.00	74	52	0	74	1,968,765.00	74	0	74	1,968,765.00	1,447,681.20	
LA UNION	74	0	0	1,968,765.00			74	0	74		74	0	74	1,968,765.00		
TOTAL	19,007	11,638	30,645	750,554,715.69	2,661	322	3,183	17,453,785.88	967	267	1,234	50,628,591.49	22,835	12,227	35,062	818,697,093.06

FUENTES: TABLAS DE CONTROL DE IMPRESOS, DEPTO. DE RECADASIONES  
 NOTA: SALARIOS EN COLONES  
 M - HOMBRES T - TOTAL

MUNICIPALIDADES

POBLACION COTIZANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, POR FORMA DE CONTRATACION, SEXO Y DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	LEY DE SALARIOS			CONTRATOS			JORNALISTAS			CONSOLIDADO						
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T				
BHUACHAPAN	121	61	182	2,418,166.91	0	47	0	47	208,758.24	168	61	229	2,626,925.15			
SANTA ANA	956	171	1,167	10,250,157.87	16	40	56	1,560,382.01	1,012	214	1,226	11,844,308.88				
SONSONATE	411	138	549	6,942,699.42	28	23	51	77,765.32	439	161	600	7,020,464.74				
CHIMALTENANGO	83	62	145	1,577,225.77	0	0	57	488,195.75	707	187	894	9,902,111.76				
LA LIBERTAD	592	175	767	9,244,223.82	57	0	5	29,622,635.62	4,844	821	5,665	75,835,670.33				
SAN SALVADOR	2,860	585	3,445	33,790,170.53	1,808	5	1,611	29,622,635.62	4,844	821	5,665	75,835,670.33				
CUSCATLAN	156	56	212	2,870,325.10	0	0	0	0	156	56	212	2,370,325.10				
LA PAZ	159	75	234	1,886,591.35	0	0	0	0	159	75	234	1,886,591.35				
CHETUMAL	30	43	123	1,640,352.75	0	0	0	0	80	43	123	1,840,352.75				
COCHANE	80	43	123	1,640,352.75	0	0	0	0	80	43	123	1,840,352.75				
SAN VICENTE	180	58	238	1,163,827.65	10	5	15	92,875.01	356	120	476	4,879,824.31				
USulutlan	207	114	321	2,979,806.50	0	0	0	0	356	120	476	4,879,824.31				
SAN MIGUEL	401	135	536	5,955,054.23	0	0	0	0	401	135	536	5,955,054.23				
MORAZAN	73	55	128	921,512.73	0	0	0	0	73	55	128	921,512.73				
LA UNION	151	65	216	1,503,806.50	0	0	0	0	152	66	218	1,312,806.50				
TOTAL	6,470	1,793	8,263	82,442,921.13	576	248	824	14,443,167.97	1,764	73	1,837	32,050,612.15	6,810	2,114	10,924	128,936,701.25

FUENTES: TABLAS DE CONTROL DE INGRESOS, DEPTO. DE REGIMIONES

NOTA: SALARIOS EN COLONES

H - HOMBRES M - MUJERES T - TOTAL